



PROVIDENCIA, 05 JUN 2026

EX. N° 913 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 8, 12 y 63 letra i) de La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo establecido en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto N°661 publicado con fecha 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley antes mencionada; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX. N°453 de fecha 26 de marzo de 2025, se aprueban las **"BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE SUMINISTROS Y SERVICIOS"**.-
- 2.-Que mediante Memorándum N°9214.- de fecha 29 de mayo de 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación, se acompañan los antecedentes para el llamado a propuesta pública para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA"**.
- 3.- Que, el servicio a contratar mediante esta propuesta pública no está disponible en el catálogo de convenio marco, de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl.
- 4.- Que, la presente compra se encuentra contenida en el Plan Anual de Compras de la Municipalidad de Providencia 2026, Línea N°278, del Decreto Ex Secpla N°115 de fecha 28 de abril de 2026 que aprueba la quinta actualización del Plan Anual de Compras de la Municipalidad de Providencia 2026, aprobado mediante Decreto Ex. N°48 de fecha 20 de enero de 2026, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 del Decreto N°661 publicado con fecha 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley 18.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Especificaciones Técnicas que regirán el segundo llamado a propuesta pública para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA"**, las que para todos los efectos legales forman parte integrante de este decreto.
- 2.- Llámese a propuesta pública para la contratación del **"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA"**.
- 3.- **PRESENTACION DE CONSULTAS:** A través del Portal www.mercadopublico.cl, hasta las 12:00 horas del día 12 de junio de 2026.-
- 4.- **ENTREGA DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS:** A través del Portal www.mercadopublico.cl, desde las 20:00 horas del día 22 de junio de 2026.-
- 5.- **ENTREGA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** Hasta las 13:30 horas del día DE LA FECHA DE CIERRE DE LAS OFERTAS, en la SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - SECPLA, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, 3° PISO, ubicada en Avda. Pedro de Valdivia N°963.
- 6.- **FECHA CIERRE RECEPCIÓN DE OFERTAS:** A las 13:30 horas del día 07 de julio de 2026.-
- 7.- **FECHA ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:** A las 15:30 horas del día 07 de julio de 2026.-
- 8.- **GARANTÍAS:** Los oferentes deberán garantizar la seriedad de la oferta mediante cualquier instrumento financiero, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, a nombre de la Municipalidad de Providencia, RUT.N°69.070.300-9, por un monto igual (o superior) de \$8.500.000.-, con vigencia mínima hasta el 15 de septiembre de 2026.-
- 9.- La encargada del proceso es doña **MARIANELA ESPINOLA CARVACHO**, de la Secretaría Comunal de Planificación. -
- 10.- Publíquese el llamado a propuesta pública, Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la licitación, por la Secretaría Comunal de Planificación, en el Sistema de Información de compras y adquisiciones de la administración www.mercadopublico.cl, el día 05 de junio de 2026.-



HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 913 / DE 2026.-

11.- Déjase establecido que la Comisión Evaluadora de la propuesta pública para la contratación del “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA”, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- FRANCISCO SEPULVEDA VALENCIA
RUT N° [REDACTED]
ESCALAFÓN DIRECTIVOS, GRADO 8, FUNCIÓN JEFE SECCIÓN
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
- MARGARITA ADASME GUTIERREZ
RUT. N° [REDACTED]
ESCALAFÓN DIRECTIVOS, GRADO 8, FUNCIÓN JEFE OFICINA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- PAULINA OLIVOS VALENZUELA
RUT. N° [REDACTED]
ESCALAFÓN PROFESIONALES, GRADO 7, FUNCIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE SECPLA

Anótese, comuníquese y archívese.

NATHALIE GUZMAN PAVEZ
Alcaldesa (S)

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

DRL/PCG/ALB/MEC. -

Distribución:

Interesados
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
DAOM
Archivo
Decreto en trámite: _____/

Memorándum : 9214

Antecedente :

Materia : Solicita aprobación de Bases y autorización para licitación pública para la contratación del "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA".

PROVIDENCIA, 29 de mayo de 2026.-

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : ALCALDESA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	☐
- DECRETAR	☒
Firma Alcalde.....	



Mediante el presente saludo cordialmente a Ud., y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 letra e) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito remitir el expediente relativo a la contratación, bajo la modalidad de licitación pública, del "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA", con el fin de someterlo a su consideración y superior resolución.

La funcionaria responsable Administrativo de este proceso es Marianela Espínola Carvacho.

Con el fin de dar cumplimiento al punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales, me permito solicitar, además, tener a bien la designación de los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Evaluadora:

FUNCIONARIO	RUT	DIRECCIÓN
Francisco Sepúlveda Valencia		Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Margarita Adasme Gutiérrez		Dirección de Desarrollo Comunitario
Paulina Olivos Valenzuela		Dirección de Secpla

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL


V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALB/MEC


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


V°B° ALCALDESA (S)



LICITACIÓN PÚBLICA
BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE SERVICIOS

LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. GENERALIDADES

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Municipalidad de Providencia requiere contratar el “SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA”, cuyo objetivo es la mantención de **42 piletas y fuentes de aguas ornamentales** ubicadas en la comuna de Providencia (todas con tamaños, materialidad, infraestructura, tecnología, y operación diversa) **para todos los días del año**.

La mantención de las piletas es una prioridad dentro de la gestión municipal, ello por ser un recurso ornamental muy valorado por los vecinos de la Comuna.

El servicio de mantención solicitado debe satisfacer íntegramente los requerimientos municipales, por lo que, el oferente debe considerar los medios necesarios para que en casos de emergencia y/o urgencias pueda atenderlas. Por lo anterior, debe contar con disponibilidad las 24 horas del día y establecer soluciones para ellas.

De esta forma, la presente contratación considera los siguientes servicios:

N°	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
1	MANTENCIÓN OPERATIVA	La que se define como la reparación, limpieza y operación de la infraestructura, sistema de iluminación, equipos hidráulicos, tableros eléctricos, electrobombas, entre otros, existentes para el funcionamiento de piletas y fuentes de agua, según su tipología y condiciones particulares de cada pileta y fuente. Este servicio se debe prestar durante todos los meses en que este vigente la contratación.
2	LABORES EVENTUALES	Se refiere a labores y/o servicios que eventualmente podrá contratar el Municipio con el propósito de corregir o mejorar las piletas y fuentes de aguas.

Las condiciones especiales de la presente Licitación, las características y detalles de la ejecución de los servicios, serán las indicadas en las Bases Administrativas Generales (Decreto Ex. N°453/2025), en las presentes Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl en adelante el Portal.

1.2. PRESUPUESTO

El presupuesto para la presente contratación es de **UTM 11.760.- impuestos incluidos**.

Cabe hacer presente que este es un **presupuesto “referencial”**, por lo que las ofertas podrían estar dentro de estos valores referenciales o plantearse por sobre éstos, sin perjuicio de que si una vez aplicada la metodología de evaluación, el mayor puntaje lo obtuviera una oferta que lo supere, la municipalidad evaluará técnica y económicamente la conveniencia de adjudicar.

1.3. TIPO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se realizará bajo la modalidad de **SUMA ALZADA Y A PRECIO UNITARIO**, debiendo el oferente considerar en su oferta la cantidad de recursos necesarios para la óptima ejecución de los trabajos encargados, siendo de su exclusiva responsabilidad proveer de todos los materiales, equipamiento, servicios y actividades que sean necesarias para una excelente ejecución de éstos, resolviendo los requerimientos planteados por la Municipalidad en el plazo que se indique.

El contrato será en UTM (unidad tributaria mensual) y su pago se efectuará mediante Estados Pagos de acuerdo al valor ofertado por los proponentes que resulten adjudicados.



2. ANTECEDENTES PARA POSTULAR

Los oferentes, deberán ingresarán al Portal, hasta la fecha y hora indicada en el cronograma de licitación, los documentos de carácter administrativo, técnicos y económicos, que se señalan a continuación. Los participantes podrán postular a una o a más líneas, **se aceptará sólo una oferta por cada línea en la que postule el oferente, de lo contrario se evaluará la más conveniente y las demás se declararán inadmisibles.**

A. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

1	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Para lo cual deberá dar cumplimiento a lo indicado en los puntos 13.1. y 13.2 de las Bases Administrativas Generales, considerando el siguiente detalle: <table><tr><td>Beneficiario</td><td>Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9</td></tr><tr><td>Monto igual (o superior)</td><td>\$ 8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos).</td></tr><tr><td>Glosa (según corresponda)</td><td>En garantía de la seriedad de la oferta de la licitación "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA".</td></tr><tr><td>Vigencia Mínima</td><td>15 de septiembre de 2026.-</td></tr></table>	Beneficiario	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9	Monto igual (o superior)	\$ 8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos).	Glosa (según corresponda)	En garantía de la seriedad de la oferta de la licitación "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA".	Vigencia Mínima	15 de septiembre de 2026.-
Beneficiario	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9								
Monto igual (o superior)	\$ 8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos).								
Glosa (según corresponda)	En garantía de la seriedad de la oferta de la licitación "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA".								
Vigencia Mínima	15 de septiembre de 2026.-								
2	FORMULARIO N°1: "IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO", conforme al punto 2.1.1 de las Bases Administrativas Generales.								
3	En caso de tratarse de una "Unión Temporal de Proveedores", deberán adjuntar la escritura pública, en la cual conste el acuerdo de constitución de la Unión Temporal de Proveedores (UTP).								

B. ANTECEDENTES TÉCNICOS

1	FORMULARIO N°2: "DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE", a través del cual el oferente declara su experiencia en servicios ejecutados o en ejecución desde el año 2020 en adelante, cuyo objeto sea el Servicio de Mantenimiento y Operación de Piletas y Fuentes de Agua Ornamentales – que den cuenta –por contrato- de la prestación "ininterrumpida" del servicio por periodos de a lo menos 12 meses. Cada una de las experiencias aquí declaradas deberá ser debidamente acreditada con cualquiera de los siguientes documentos: a) Certificados emitidos por el mandante a nombre del oferente, o b) Copia de contratos suscritos entre el mandante y el oferente. c) Se aceptarán, además, para acreditar experiencias con instituciones públicas: - Decretos de Adjudicación, o - Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva, u - Órdenes de Compra emitidas a través del portal www.mercadopublico.cl, considerándose válidas aquellas que se encuentren en estado "aceptada" o con "recepción conforme", en dicha plataforma. Estas deberán ser individualizadas con su ID en el Formulario N°2 y no será necesario que se adjunte el documento dentro de los Anexos Técnicos, ya que en este caso la Comisión de Evaluación descargará dicho documento desde la plataforma www.mercadopublico.cl. En este mismo acto verificará el estado de la Orden de Compra y podrá revisar cualquier antecedente de la licitación que dio origen a esta, para constatar el objeto del servicio y la vigencia de la contratación. En cualquiera de estos casos dichos documentos deberán dar cuenta de lo siguiente: • Nombre y objeto de la contratación. • Vigencia del contrato: fecha de inicio y término o fecha de inicio y duración. • Identificación de Institución mandante. • Nombre y datos del responsable que lo suscribe. Para el caso de experiencias con Instituciones Públicas, si el documento adjunto no contiene toda la información requerida, será la Comisión Evaluadora la encargada de revisar en el portal mercado público los antecedentes respectivos a fin de determinar si cumplen con los requisitos necesarios para imputarlos en el criterio de evaluación "experiencia del oferente". Se debe señalar que, los oferentes deberán tener el debido cuidado de verificar que en portal de mercado público se hayan publicado todos los antecedentes relativos a la contratación que pretende acreditar, de lo contrario, deberá adjuntarlo dentro de los antecedentes técnicos.
---	---



	<u>La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.</u> Se deja de manifiesto que la Comisión Evaluadora tendrá la facultad de verificar la veracidad de la documentación presentada, corroborando con las instituciones mandantes la correcta prestación de los servicios declarados. En este sentido, cuando detecte que alguna contratación hubiese terminado anticipadamente o no se hubiera ejecutado en los términos convenidos, no la contabilizará al momento de evaluar la experiencia del oferente, dejando constancia de ello en el respectivo Informe de Evaluación. La Comisión Evaluadora tendrá la facultad para determinar si los documentos presentados por los oferentes cumplen con los contenidos y requisitos definidos en el presente punto. Al respecto se deberá tener presente lo siguiente: - En caso de tratarse de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL), la experiencia de su titular, en calidad de persona natural, se computará como experiencia de la EIRL. - En caso de tratarse de una "Unión Temporal de Proveedores", la experiencia que se contabilizará será la que sumen todos sus integrantes individualmente, para ello, cada uno de los integrantes deberá completar, firmar y adjuntar dentro de los anexos técnicos, el presente formulario y los documentos que acrediten dicha experiencia, de acuerdo a lo indicado precedentemente. - Toda la documentación que respalde la información indicada en el presente formulario deberá ser ingresada al Portal www.mercadopublico.cl, como Anexos Técnicos. - No serán consideradas aquellas experiencias donde se hubiese liquidado anticipadamente el contrato por causas imputables al oferente. El municipio se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la documentación presentada, como asimismo de tomar las acciones legales correspondientes en caso de comprobar su falsedad, por lo que se debe hacer presente que el oferente que entregue información falsa será sancionado con la marginación del proceso y el cobro de la garantía de seriedad de la oferta. En caso de tratarse de una "Unión Temporal de Proveedores", deberá completarse solo un Formulario N°2, señalando allí la experiencia de todos sus integrantes, adjuntando para cada experiencia declarada la acreditación exigida.
2	FORMULARIO N°3: "OFERTA TÉCNICA A través del cual el oferente declara la Dotación de Personal ofertada para la ejecución del servicio. ***SERÁ REQUISITO DE ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA, QUE ESTA CONSIDERE A LO MENOS LA DOTACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA EN LAS BASES TÉCNICAS (PUNTO 4.3.1)***
3	"DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD": a través del cual el oferente declara si posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, en caso que declare, que, si posee dicho programa, debe adjuntar la Copia del programa de integridad y el documento que acredite notificación de este a su personal. <u>Se entenderá por programas de integridad</u> cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir—y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. En caso de que este formulario no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare, o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión y el documento que acredite la notificación a su personal. En el caso de las UTP, para obtener puntaje, cada uno de sus integrantes deberá completar este anexo y asimismo adjuntar sus respectivos programas de integridad, donde conste la fecha de creación y el documento que acredite notificación de éste a su personal.



C. OFERTA ECONÓMICA

1	OFERTA ECONÓMICA A SEÑALAR EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Para efectos de ingresar su oferta económica a través del Portal Mercado Público, el proponente deberá considerar el valor total neto del contrato por 48 meses, de acuerdo al monto final obtenido en el Formulario N°4. El Impuesto correspondiente será el declarado a través del Formulario N°4 el cual deberá ser ingresado al portal www.mercadopublico.cl como anexo económico.
2	FORMULARIO N°4, “OFERTA ECONÓMICA”, a través del cual el proponente formula su oferta económica para la presente contratación. ***LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO, O LA OMISIÓN DE ALGÚN ANTECEDENTE, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE***
3	FORMULARIO N°5, “LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS”, a través del cual el proponente formula su oferta económica a precios unitarios netos, de las partidas que se podrán solicitar durante toda la ejecución del contrato para realizar acciones que no son propias del servicio ordinario y regular, las cuales se realizarán excepcionalmente a petición del IMC, siempre que sea conveniente al interés municipal. Este formulario será publicado en formato Excel. El oferente deberá descargarlo y completarlo, una vez hecho esto deberá firmarlo e ingresarlo en el portal www.mercadopublico.cl como anexo económico. ***LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO O LA OMISIÓN DE ALGÚN VALOR OBLIGATORIO, MOTIVARÁ A QUE LA OFERTA SEA DECLARADA INADMISIBLE***

3. COMISIÓN EVALUADORA

Para la presente licitación se conformará una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios municipales, quienes realizarán las funciones y tendrán las atribuciones definidas en el **punto 5 de las Bases Administrativas Generales**. Esta comisión aplicará la metodología de evaluación detallada a continuación, a las ofertas que resultaran admisibles en la etapa de apertura.

PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIO	%	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	85%	1. OFERTA ECONÓMICA “VALOR TOTAL DEL CONTRATO” (80%): La metodología de evaluación para este ítem <u>se realizará por Línea</u> , según lo informado en Formulario N°4 . De acuerdo a la siguiente fórmula: $\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 * 80\%$														
		2. LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: 20% Corresponde a lo informado en el Formulario N°5 , el resultado a evaluar que corresponde a la sumatoria de precios unitarios netos presentados en las ofertas, será evaluado conforme a la siguiente fórmula: $\frac{\text{Mejor Oferta Valor a Evaluar}}{\text{Oferta Valor a Evaluar}} * 100 * 20\%$														
		3. TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE N°1 + PUNTAJE N°2) * 85%														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	12%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PTE.</th></tr><tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td><td>100 x 12%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td><td>80 x 12%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td><td>60 x 12%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td><td>40 x 12%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td><td>20 x 12%</td></tr><tr><td>No declara o no acredita debidamente experiencia.</td><td>0</td></tr></table>	DETALLE	PTE.	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 x 12%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 x 12%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 x 12%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 x 12%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 x 12%	No declara o no acredita debidamente experiencia.	0
DETALLE	PTE.															
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 x 12%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 x 12%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 x 12%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 x 12%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 x 12%															
No declara o no acredita debidamente experiencia.	0															



CRITERIO	%	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
		Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%
		Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustren de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por el oferente.	0
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%	Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD" , en conjunto con la presentación del programa y la acreditación de la notificación a su personal, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:	
		CRITERIO	PUNTAJE
		Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 * 2%
		No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base - sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses.	
		De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:	
		DETALLE	PTS DE DESCUENTO
		Por cada 3 multas registradas	-1
		Por cada término anticipado de contrato	-5
		Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses , el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos .	

En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.

4. RE ADJUDICACIÓN

La readjudicación procederá en los casos mencionados en el punto 7 de las Bases Administrativas Generales, y en caso de que el proveedor adjudicado no entregue los documentos solicitados para contratar.

5. DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

5.1. DE LA FIRMA DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá suscribir el contrato, dentro del décimo día hábil siguiente a la fecha de notificación del decreto de adjudicación, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, previa entrega en la Dirección Jurídica de la Municipalidad de los antecedentes detallados en el punto 8.3 de las Bases Administrativas Generales.

Respecto del plazo establecido para la suscripción del contrato, el IMC tendrá la facultad de aumentar el plazo establecido, siempre que exista una justificación debidamente fundamentada para ello.

Una vez suscrito el contrato respectivo, este se publicará en la plataforma www.mercadopublico.cl y se procederá a emitir la correspondiente Orden de Compra por la línea contratada a través del mismo portal, la cual deberá ser ACEPTADA por parte del contratista dentro de un plazo de 2 días hábiles siguientes a su emisión.



5.2. DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será el indicado en el Decreto Alcaldicio de adjudicación, y corresponderá al valor de la oferta seleccionada, de acuerdo al Formulario N°4, el que incluirá todos los gastos e impuestos que irrogue el cumplimiento total de éste.

6. DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

De acuerdo a los señalado en el **punto 9.1 de las Bases Administrativas Generales**. La Unidad Técnica será la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

De acuerdo a los señalado en el **punto 9.2 de las Bases Administrativas Generales**. Para todos los efectos de las presentes bases, la Inspección Municipal del Contrato -en adelante IMC- estará a cargo del Departamento de Ornato, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

7. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El IMC llevará un Libro de Control de Contrato donde se anotarán las instrucciones, se dejará constancia de eventuales deficiencias u observaciones que merezcan la ejecución del servicio. De igual modo se formalizarán las comunicaciones con el contratista, solicitudes, encargos, plazos, etc., y además por este mismo medio se notificarán las multas que eventualmente apliquen y resoluciones que afecten al Contratista.

Toda anotación y exigencia de parte del IMC deberá ser registrada en el Libro de Control de Contrato. Cuando el IMC realice una anotación en este Libro, la escaneará y enviará a través de correo electrónico al Contratista a la dirección que este último informara a la época de la firma del contrato. Por tanto, para este contrato será considerada como válida la comunicación que se realice a través del correo electrónico y a través del Libro de Control de Contrato. Por consiguiente, será exigencia que el encargado del contrato por parte del Contratista cuente permanentemente con correo electrónico habilitado y equipo de telefonía móvil con acceso a internet.

De cada comunicación que se realice por cualquiera de estos medios digitales, el IMC dejará constancia en el correspondiente Libro de Control del Contrato a más tardar el día hábil siguiente, pudiendo adjuntar copia impresa de dichos antecedentes si lo estima necesario.

Toda comunicación realizada por el IMC deberá ser contestada por el contratista dentro de las 24 horas siguientes, acusando recibo, respondiendo, aclarando y/o justificando los hechos, según corresponda.

8. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario, al momento de la firma del contrato, deberá reemplazar la garantía de seriedad de su oferta por una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo señalado en el **punto 13.1, 13.3 y 13.4 de las Bases Administrativas Generales** y conforme el siguiente detalle:

Emitase a favor de	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9
Monto igual (o superior) a	el 5% del VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO , expresada en UTM Unidades tributarias mensuales), o en UF (unidades de fomento), o en pesos chilenos.
Glosa (según corresponda)	En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del contrato " SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA "
Vigencia Mínima	Su vigencia mínima será el plazo del contrato aumentado en 120 días corridos. Sin perjuicio de ello, esta garantía podrá también ser renovada anualmente por el contratista por el saldo insoluto del contrato, y con una vigencia de a lo menos 120 días corridos adicionales a la fecha de conclusión del contrato.

9. MODIFICACIONES Y AJUSTES DEL CONTRATO

La Municipalidad se reserva la facultad de disminuir o aumentar el contrato hasta por un 30% del monto original contratado impuesto incluido. No obstante, podrá efectuarse una disminución superior a dicho porcentaje, siempre que para ello exista mutuo acuerdo de las partes contratantes. Sin embargo, ante la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor el municipio se reserva la facultad de disminuir la contratación en un porcentaje superior al informado.



9.1. AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CONTRATO

Deberá ser autorizada mediante el correspondiente Decreto Alcaldicio, entendiéndose vigente, desde la fecha de anotación de éste en el Libro de Control de Contrato, debiendo el contratista respetar los valores informados en el Formulario N°4.

- a) Para las disminuciones de contrato, el contratista quedará obligado a efectuar las correspondientes rebajas proporcionales en el valor a facturar, cuando corresponda, sin derecho a indemnización alguna. En estos casos, podrá presentar una nueva garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, adecuada al nuevo monto, y que de estricto cumplimiento a lo informado en el punto 8 de las presentes bases.
- b) Para los aumentos de contrato, el contratista deberá efectuar los correspondientes aumentos proporcionales en el valor a facturar, cuando corresponda. En caso de que la suma de los aumentos supere las 300 UTM, el contratista deberá reemplazar o complementar la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato vigente, por una que cubra el nuevo monto del contrato, y que de estricto cumplimiento a lo informado en el punto 8 de las presentes bases.

9.2. AUMENTOS DE CONTRATO POR LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS (SERVICIOS EVENTUALES)

En caso de que sea necesaria alguna labor o servicio adicional que no pueda ser cubierta por el servicio de mantención operativa, se imputará dentro del 30% máximo de aumento permitido, para ello se requerirá conforme al listado de precios unitarios informado en el Formulario N°5, siempre que dichos valores sean convenientes para el municipio, de lo contrario, el municipio se reserva el derecho de contratarlos con otro contratista o proveedor, conforme a lo dispuesto en la normativa de compras públicas.

Cada vez que se requiera un servicio eventual, se remitirá al contratista una orden de trabajo, autorizada por las unidades municipales correspondientes, que señale la labor eventual solicitada y el detalle de su ejecución (lugar, hora, coordinación etc.), posterior a ello, se emitirá la respectiva orden de compra y se registrará en el Libro de Control de Contrato, una vez aceptada la orden de compra, podrá ejecutarse la labor eventual.

Cada aumento de contrato por listado de precios unitarios por más de 300 UTM, el oferente deberá presentar una garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, que de estricto cumplimiento a lo informado en el punto 8 de las presentes bases.

10. DEL PAGO

10.1 SERVICIO MENSUAL

Se realizarán estados de pago mensuales iguales, por mes vencido, conforme al valor mensual (impuesto incluido) señalado en el Formulario N°4. **El pago será por el valor de la UTM correspondiente al mes en que se ejecutó el servicio.**

10.2 SERVICIOS EVENTUALES A PRECIOS UNITARIOS

Se pagarán de forma independiente al servicio mensual de mantención, por el valor total de los servicios solicitados y ejecutados por cada Orden de Compra, la que debe ser recepcionada conforme para el pago. No se pagará cumplimiento parcial y la facturación de ellos se deberá realizar de manera independiente al servicio mensual. **El pago será por el valor de la UTM correspondiente al mes en que se ejecutaron los trabajos.**

El municipio no se obliga a solicitar servicios del listado de precios unitarios con alguna periodicidad o monto determinado, ellos sólo se efectuarán conforme a las necesidades del municipio y a la conveniencia de ejecutarlos por el valor informado en el Formulario N°5 presentado por el contratista, al momento de presentar su oferta. Los requerimientos antes señalados serán contratados solo si resulta conveniente al interés municipal, pudiendo el Municipio contratar con otro proveedor en virtud de la conveniencia, urgencia o premura con la que se requieran los servicios.

10.3 DEL ESTADO DE PAGO

Cada estado de pago se facturará y pagará, previa recepción conforme de la IMC y visación del Director de Medio Ambiente, Aseo, Omato y Mantención.

- a) Su facturación se deberá realizar habiéndose recepcionado conforme por parte de la IMC a través del Libro de Control de Contrato.



- b) Su pago se efectuará a más tardar dentro de los 30 días siguientes de haber sido recibido conforme la boleta o factura, la cual corresponderá al valor total del servicio ejecutado según lo indicado en el Formulario N°4 ó N°5, y deberá ser presentada por el contratista dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes a la recepción conforme de la IMC.
- c) Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción conforme, la IMC entregará al contratista el resumen de las multas ejecutoriadas en que este haya incurrido y deba pagar en Tesorería Municipal, para cursar el estado de pago respectivo.

10.4 DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LOS ESTADOS DE PAGO

Para proceder con el pago se deberá adjunta la siguiente documentación:

- a) **FACTURA O BOLETA CORRESPONDIENTE**, debidamente certificada conforme por la IMC y visada por el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenión. En caso de factura electrónica deberá enviar dicho documento al correo de la IMC. Esta Factura o Boleta, deberá ser emitida después de la notificación y posterior al pago de multas ejecutoriadas, si las hubiese.
- b) Para el servicio de mantención, deberá presentar el **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES**: Conforme a lo dispuesto por la Ley N°20.123, de Subcontratación, emitido por la Inspección del Trabajo o entidades o instituciones competentes, acreditando el monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales y el hecho de no existir reclamos o denuncias respecto de sus trabajadores y/o de los trabajadores de los subcontratistas que se ocupan en el servicio de que se trate, durante el período que comprende el estado de pago (Formulario F30-1). No obstante, para el primer estado de pago no será exigible este documento. Por otro lado, para el estado de pago final será obligación acompañar el certificado que acredite el cumplimiento de esta temática hasta el último día del contrato.
- c) Para el servicio de mantención, deberá presentar una **DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**: en la que individualice los trabajadores propios y de los subcontratos que intervinieron en la ejecución del servicio por el período que comprende al pago presentado.
- d) **NÓMINA DEL PERSONAL**, que prestó servicio durante el mes, con la copia del documento que acredite el pago de las remuneraciones y las asignaciones, recibidas por los trabajadores.
- e) **COMPROBANTE DE PAGO DE MULTAS**, ejecutoriadas si las hubiese.
- f) **RECEPCIÓN CONFORME** por parte del IMC.
- g) **COMPROBANTE DE PAGO DE VERTEDERO AUTORIZADO**, para la eliminación del material resultante de la limpieza (barro y otros) de cualquier labor realizada en virtud del contrato.
- h) Para los **SERVICIOS EVENTUALES A PRECIOS UNITARIOS**, deberá presentar la **ORDEN DE COMPRA EN ESTADO "RECEPCIÓN CONFORME"**, donde se identifiquen claramente los servicios ejecutados durante dicho periodo.
- i) Toda aquella documentación que se haya solicitado por Libro de Control de Contrato, durante el período que comprende el Estado de Pago.

ADICIONALMENTE PARA EL PRIMER ESTADO DE PAGO:

- Anexo con información relativa a "Pago Vía Transferencia Electrónica de Fondos a Proveedores", documento que será entregado al contratista adjudicado por la IMC.
- Copia del contrato totalmente tramitado.

No se dará curso al pago en tanto no se cumpla con la entrega de toda la documentación antes indicada a entera conformidad del IMC.

11 DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El Contratista, además de lo señalado en el **punto 10 de las Bases Administrativas Generales**, tendrá las siguientes obligaciones derivadas de la ejecución del contrato que derive del presente proceso licitatorio:

- a) Disponer de los equipamientos y requerimientos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- b) El contratista deberá mantener actualizadas las Fichas Técnicas con los inventarios de las piletas y fuentes; la cual deberá enviar todos los meses vía correo electrónico al IMC del contrato, destacando el o los cambios de elementos si los hubiese.
- c) Mantener informada, en forma escrita y actualizada a la IMC, respecto a todos los subcontratistas que desarrollen alguna actividad en el servicio como parte del contrato encomendado.



- d) El concesionario podrá solicitar el reemplazo del supervisor en terreno, efectuando la solicitud con a lo menos 48 horas de anticipación por escrito a la IMC, quien tendrá la facultad de autorizarlo o rechazarlo fundadamente. De ello se dejará constancia en el Libro de Control de Contrato. En este caso el nuevo integrante deberá ser aprobado por escrito por el IMC, quién deberá tener las misma cualidades, calificaciones y aptitudes equivalentes o superiores al reemplazado.
- e) El Contratista deberá tener un Prevencionista de Riesgos, para realizar las labores relacionadas con la seguridad de los trabajadores, para dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

12 SUBCONTRATACIÓN

El Concesionario podrá concertar con terceros la ejecución parcial del contrato en los términos establecidos en el **punto 8.3.2 de las Bases Administrativas Generales**.

El límite permitido para la subcontratación será el 30% del monto total del contrato, en ningún caso la subcontratación podrá ser utilizada para efectuar una cesión del contrato.

13 DEL PLAZO

El plazo de vigencia de la contratación será de 48 meses contados desde la suscripción del Acta de Inicio de Servicios.

14 DE LAS MULTAS

El procedimiento de aplicación de multas se encuentra consagrado en el **punto 11 de las Bases Administrativas Generales**. Las causales y el monto de las multas serán los indicados a continuación:

Nº	MULTA	MONTO
1	Incumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables al contrato.	1 UTM por evento y por día hasta que se resuelva.
2	Incumplimiento de instrucciones directas, los procedimientos y los plazos dictados por la IMC, en estricta relación con el contrato.	Con un monto de 1 UTM por evento y/o día de atraso en su cumplimiento.
3	No emplear los elementos de protección personal.	2 UTM por evento y por día de no cumplimiento
4	Atraso en la suscripción de las modificaciones de contrato.	1 UTM por cada día de atraso
5	No dar respuesta en el plazo establecido por la IMC a la indicación de subsanar deficiencias en los trabajos o servicios ejecutados o materiales empleados (servicios que no estén funcionando conforme al estándar solicitado por bases).	2 UTM por día de no cumplimiento
6	Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas.	2 UTM por infracción y por día hasta que se resuelva.
7	Abandono o acopio de materiales o escombros en la vía pública.	5 UTM por evento y por día
8	No entrega de materiales y herramientas adecuados y apropiados para el desarrollo de sus funciones, labores y/o tareas.	2 UTM por evento y por día de no cumplimiento
9	No atender un llamado de emergencia relativo a roturas de cañerías y/o cualquier eventualidad de mantención en Piletas y Fuentes en el plazo establecido en las Bases Técnicas de la presente Licitación.	5 UTM por evento
10	No reponer las plantas acuáticas cuando mueran a causa de una mala mantención.	1 UTM por día hasta que se resuelva
11	No entregar los registros señalados en las Bases Técnicas al momento de la emisión de la factura	2 UTM hasta que se resuelva
12	Disponer del material resultante de la limpieza (barro u otros) de cualquier labor realizada en virtud de este contrato, en lugar no autorizado.	5 UTM por evento
13	Si al final de la jornada la(s) zona(s) de acopio no queda(n) limpia(s), no se eliminan residuos lodosos, tierras u otro material.	1 UTM por día hasta que se resuelva. En el caso de que la falta sea reiterada por más de dos veces en un mes y cinco veces en un año podrá ser causal de término anticipado del contrato.



N°	MULTA	MONTO
14	Incumplimiento de la dotación de personal ofertada, para la ejecución de las labores permanentes.	2 UTM por evento, y por día hasta que se resuelva.
15	No ejecutar actividades detalladas en las bases técnicas para la mantención operativa de las piletas y/o fuentes.	2 UTM por evento, y por día hasta que se resuelva.

15 RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

15.1 DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los 30 días anteriores al vencimiento de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, la Municipalidad deberá efectuar la liquidación del contrato, debiendo establecer en ella los saldos pendientes que resulten a favor o en contra del contratista, incluyendo el pago de las multas si las hubiere.

15.2 DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Dentro de los 10 días posteriores a la liquidación de contrato, se procederá a efectuar la Recepción Definitiva, para lo cual se levantará un acta suscrita por el Contratista, la IMC y Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

La Recepción Definitiva del servicio y la liquidación del contrato serán aprobadas por Decreto Alcaldicio, el que dispondrá, además, la devolución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, y la garantía de responsabilidad civil. Dicho Decreto será notificado al Contratista por la IMC y si éste no objetara la liquidación del contrato dentro del plazo de 3 días contados desde la notificación del Decreto, se entenderá que otorga a la Municipalidad el más amplio, total y completo finiquito.

16 DEL TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO

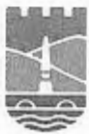
Además de las causales de término consagradas en el punto 14 de las Bases Administrativas Generales, se consideran las siguientes:

- a) Cuando los montos de las multas igualen o superen el 10% del valor total del contrato.
- b) Si acumulara un atraso de 5 días hábiles en el inicio del servicio.
- c) En caso de incurrir dos veces dentro de un mismo mes en la multa N°13, o acumular dicha multa cinco veces en un año.

ALB/MEC


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
DIRECTORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN





FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE :

R.U.T. :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E - MAIL :

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL :

NOMBRE DE FANTASIA :

RUT :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E - MAIL :

FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN :

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades). :

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL :

NOMBRE DIRECTORES :
- En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima.
- En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.

REPRESENTANTE LEGAL :

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DURACIÓN :



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.



7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2

ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos anteriormente señalados. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

FORMULARIO PROGRAMA INTEGRIDAD
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECLARACION PROGRAMA INTEGRIDAD

Yo, <nombre de representante legal o persona natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o de persona natural>, con domicilio en <Domicilio, Comuna, Ciudad> en representación de <Razón social empresa>, RUT: <Rut empresa>, del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación del "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA", declaro bajo juramento que:

Mi representada _____ (SÍ/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

****A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad, y el documento que acredite notificación de este a su personal ****

****En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem****.

<Ciudad>, <día/mes/año>

<Nombre y firma>

<Representante Legal o persona natural según corresponda >

NOTA:

1. En el caso de las UTP, para obtener puntaje, cada uno de sus integrantes deberá completar este anexo y asimismo adjuntar sus respectivos programas de integridad y el documento que acredite notificación de este a su personal.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.



FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECLARACIÓN JURADA

OFERTA TECNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

DOTACIÓN DE PERSONAL:

A través del presente formulario DECLARO que, en caso de adjudicarme la presente propuesta, mi oferta considera la siguiente dotación de personal, para la prestación del servicio de mantención y operación de piletas y fuentes de aguas ornamentales de la comuna, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.3.1 de las Bases Técnicas:

FUNCIÓN	DOTACIÓN MÍNIMA EXIGIDA EN LAS BASES TÉCNICAS (4.3.1 de las BBTT)	DOTACIÓN OFERTADA
OPERARIOS (para faenas de aseo y mantención)	8	
SUPERVISOR (responsables de la operación y mantención de piletas y fuentes)	1	
GÁSFITER	1 sugerido	
ELÉCTRICO	1 sugerido	

Nota: A modo de sugerencia se aconseja la incorporación a la dotación mínima del personal, un gásfiter y un eléctrico.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

FORMULARIO N°4

(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

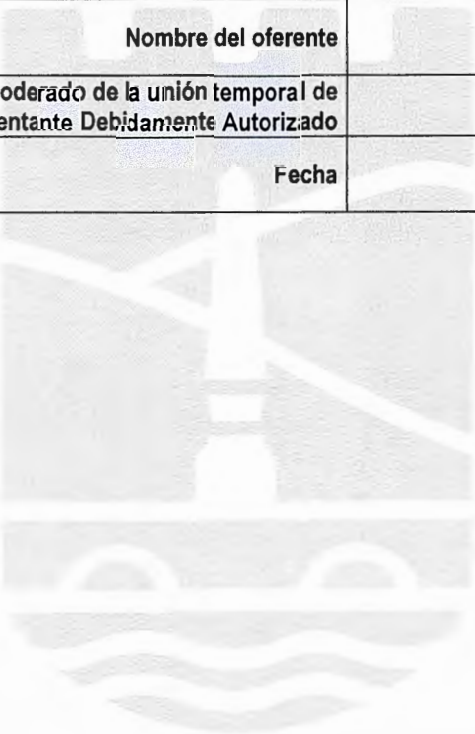
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

N°	DETALLE DE PILETA O FUENTE	VALOR MENSUAL NETO EN UTM, DEBE USAR MÁXIMO 4 DECIMALES
1	JUZGADO DE POLICIA PONIENTE	UTM
2	BALMACEDA ORIENTE	UTM
3	BALMACEDA PONIENTE	UTM
4	HOLLEY	UTM
5	LA ALCALDESA	UTM
6	AMBROSIO DEL RÍO	UTM
7	ALCALDE DÁVALOS (CANAL 13)	UTM
8	LA KIKA	UTM
9	NUEVA ZELANDIA	UTM
10	ROCALLOSA	UTM
11	PUERTA DEL AGUA	UTM
12	PQ. INÉS DE SUÁREZ NORTE	UTM
13	PQ INÉS DE SUÁREZ SUR	UTM
14	VICUÑA MACKENNA NORTE	UTM
15	VICUÑA MACKENNA SUR	UTM
16	JORGE PRAT	UTM
17	LOS ENAMORADOS	UTM
18	EL POETA	UTM
19	GONZALEZ VERA	UTM
20	SOTERO DEL RÍO	UTM
21	EL PINTOR	UTM
22	SUECIA	UTM
23	SANTA ISABEL	UTM
24	PATRICIO AYLWIN	UTM
25	DIAZ EGAÑA	UTM
26	JUZGADO DE POLICIA ORIENTE	UTM
27	BOULEVARD	UTM
28	LAS FLORES	UTM
29	TERESA SALAS	UTM
30	PÉREZ ZUJOVIC	UTM
31	DIEGO DE ALMAGRO	UTM
32	CENTENARIO	UTM
33	BUSTAMANTE	UTM
34	TOBALABA	UTM
35	EL PARRÓN	UTM
36	AUGUSTO ERRÁZURIZ	UTM
37	LA INDIA	UTM
38	MIGUEL DE SERVET	UTM
39	GÁRGOLA NORTE	UTM
40	GÁRGOLA SUR	UTM

N°	DETALLE DE PILETA O FUENTE	VALOR MENSUAL NETO EN UTM, DEBE USAR MÁXIMO 4 DECIMALES
41	LOS PECES	UTM
42	ESPEJO DE AGUA	UTM
	Valor Total Mensual en UTM	UTM
	VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO POR 48 MESES (Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)	UTM
	IMPUESTO (%)	UTM
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO	UTM

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	



FORMULARIO N°5
(ANEXO ECONÓMICO)

"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES, COMUNA DE PROVIDENCIA"

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	

"LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS"

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO, UTM DEBE USAR MAXIMO 4 DECIMALES		
			(A)	(B)	(A+B)
			PROVISION / SERVICIO UTM	INSTALACION UTM	TOTAL (PROVISION + INSTALACIÓN)
1	ELECTRICIDAD				
1.1	Automático 1x 6 Amperes	u			0,0000
1.2	Automático 1x10 Amperes	u			0,0000
1.3	Automático 1x16 Amperes	u			0,0000
1.4	Automático 1x25 Amperes	u			0,0000
1.5	Automático 3x10 Amperes	u			0,0000
1.6	Automático 3x16 Amperes	u			0,0000
1.7	Automático 3x25 Amperes	u			0,0000
1.8	Automático 3x40 Amperes	u			0,0000
1.9	Automático 3x50 Amperes	u			0,0000
1.10	Automático bipolar 2x10 Amperes	u			0,0000
1.11	Ballast 40w	u			0,0000
1.12	Barra bornera tierra	u			0,0000
1.13	Barra cooper de 1 x 5/8 con prensa	u			0,0000
1.14	Barra repartidora 125A	u			0,0000
1.15	Barra tetrapolar (3 F+N) 400 v	u			0,0000
1.16	Barra toma a tierra 35 mm	u			0,0000
1.17	Bornera de conexión	u			0,0000
1.18	Bornera tres fases más neutro, anclaje Din, In 125 Amperes	ml			0,0000
1.19	Borneras conectores tipo 1,5 mm	u			0,0000
1.20	Borneras conectores tipo 2,5 mm	u			0,0000
1.21	Borneras conectores tipo 4,0 mm	u			0,0000
1.22	Borneras conectores tipo KSU	u			0,0000
1.23	Cable y/o alambre conductor eléctrico THHN N°12 o equivalente	u			0,0000
1.24	Cable y/o alambre conductor eléctrico THHN N°14 o equivalente	ml			0,0000
1.25	Caja metálica (tablero) exterior doble tapa 1000 x 500 x 230mm	ml			0,0000
1.26	Cámara de ladrillo estucada interior distribución eléctrica 0,60 x 0,60 cm	u			0,0000
1.27	Canalización eléctrica subterránea	u			0,0000
1.28	Condensador MKP modelo 276 K36-501700	u			0,0000
1.29	Conectores para focos embutidos sumergibles	ml			0,0000
1.30	Contactador 20 Amperes	u			0,0000
1.31	Contactador 32 Amperes	u			0,0000
1.32	Contactador 40 Amperes	u			0,0000
1.33	Contactador 63 Amperes	u			0,0000
1.34	Contactador magnético trifásico Mitsubishi modelo S-T12	u			0,0000
1.35	Contactador magnetotérmico Mitsubishi S-T12 200-240 v	u			0,0000
1.36	Controlador de factor de potencia inteligente TAIK T406D	u			0,0000
1.37	Cordón Conductor 3x12 mm; 3x1,5 mm	u			0,0000
1.38	Cordón conductor para focos embutidos sumergibles	u			0,0000
1.39	Empalme eléctrico trifásico de 3x40A (subterráneo)	u			0,0000
1.40	Enchufe 10A hembra embutido triple	u			0,0000
1.41	Enchufe industrial GEWISS CW 62216H 200-250v	u			0,0000
1.42	Equipo fluorescente estanco 2 x 36 w	u			0,0000
1.43	Equipo fluorescente estanco Led 2x36W	u			0,0000
1.44	Excavación para canalización eléctrica	u			0,0000
1.45	Extractor de aire embutido 220V 12W 8"	u			0,0000
1.46	Fijaciones (pernos, tornillos, pernos de anclaje) Acero Inoxidable	u			0,0000
1.47	Focos embutidos Led 12v 18w o menos capacidad	u			0,0000
1.48	Focos Led 12 Volt 24 Watt RGB	u			0,0000
1.49	Focos Led 12 Volt 10 Watt	u			0,0000
1.50	Focos Led 12 Volt 18 Watt	u			0,0000
1.51	Focos/luminarias embutidos de bajo voltaje y consumo	u			0,0000
1.52	Focos/luminarias led sobrepuestos interior piqueta bajo voltaje y consumo	u			0,0000

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO, UTM DEBE USAR MAXIMO 4 DECIMALES		
			(A)	(B)	(A+B)
			PROVISION / SERVICIO UTM	INSTALACION UTM	TOTAL (PROVISION + INSTALACIÓN)
1.53	Fuente de poder modelo SPB 060-12 100-240 VCA	u			0,0000
1.54	Fusibles 10x38	u			0,0000
1.55	Fusibles 32 Amperes	u			0,0000
1.56	Fusibles cilindricos 400 Volt 32 Amperes	u			0,0000
1.57	Gabinete metálico equipo de medida monofásico	u			0,0000
1.58	Gabinete metálico equipo de medida trifásico	u			0,0000
1.59	Guarda motor regulable 1,0 - 1,6 Amperes	u			0,0000
1.60	Guarda motor regulable 1,6 - 2,5 Amperes	u			0,0000
1.61	Guarda motor regulable 2,5 - 4,0 Amperes	u			0,0000
1.62	Guarda motor regulable 2,5-3,0 Amperes	u			0,0000
1.63	Guarda motor regulable 4,0 - 6,3 Amperes	u			0,0000
1.64	Interruptor 9/12 cocn caja de protección estanca	u			0,0000
1.65	Interruptor 9/12 embutido 10A	u			0,0000
1.66	Interruptor análogo Orbis uno QRD 220 v OB400232	u			0,0000
1.67	Interruptor automático caja moldeada Legrand DPX 160 G	u			0,0000
1.68	Interruptor automático caja moldeada MCCB Legrand DRX 125 G	u			0,0000
1.69	Interruptor automático mitsubishi modelo BHW-T10 C32	u			0,0000
1.70	Interruptor de palanca tres posiciones	u			0,0000
1.71	Interruptor Diferencial Doepke 25 A modelo DFS2	u			0,0000
1.72	Interruptor flotador (sensor de nivel)	u			0,0000
1.73	Interruptor horario ORBIS UNO QRD 16 A	u			0,0000
1.74	Interruptor magnetotérmico Doepke C10 A	u			0,0000
1.75	Interruptor magnetotérmico Doepke modelo C6	u			0,0000
1.76	Interruptor magnetotérmico Doepke modelo D 3x10A	u			0,0000
1.77	Interruptor magnetotérmico Doepke modelo DLS C25-4	u			0,0000
1.78	Interruptor termomagnético + neutro Doepke modelo DLS C20-4	u			0,0000
1.79	Interruptor termomagnético AC-9	u			0,0000
1.80	Interruptor termomagnético Doepke 16A más neutro	u			0,0000
1.81	Interruptor termomagnético Doepke C6	u			0,0000
1.82	Interruptor termomagnético Doepke C6 A	u			0,0000
1.83	Interruptor termomagnético Doepke DLS - C6	u			0,0000
1.84	Interruptor termomagnético Legrand DX 3 D25 (fase + neutro)	u			0,0000
1.85	Interruptor termomagnético Legrand RX C6A	u			0,0000
1.86	Interruptor termomagnético unipolar + neutro Doepke DFS2	u			0,0000
1.87	Luces pilotos DK AD 16-22 DS 220V	u			0,0000
1.88	Luminaria Led (interior tablero)	u			0,0000
1.89	Mufa eléctrica	u			0,0000
1.90	Normalización de tableros eléctricos	u			0,0000
1.91	Pasa cables para focos embutidos sumergibles	u			0,0000
1.92	Porta fusible 32 Amperes	u			0,0000
1.93	Porta fusible modelo italweber BCH 1x38 SKU2301038	u			0,0000
1.94	Porta fusibles cilindricos 400 Volt	u			0,0000
1.95	Protector Diferencial 25 Amperes 30 mili Amperes	u			0,0000
1.96	Protector Diferencial 40 Amperes 30 mili amperes 3F+N	u			0,0000
1.97	Protector diferencial Doepke DFS 4 25 A	u			0,0000
1.98	Protector diferencial Lexo 25 A	u			0,0000
1.99	Proyecto energización de pileta a partir de medidor eléctrico de iluminación	u			0,0000
1.100	Puesta a tierra	u			0,0000
1.101	Regleta 3 fases + neutro 100A	u			0,0000
1.102	Regleta para toma a tierra 80A 400V; regleta para neutros	u			0,0000
1.103	Regleta simple	u			0,0000
1.104	Relé control 110/220 Volt, 5 A	u			0,0000
1.105	Relé de asimetria modelo E1PF400 VSY01	u			0,0000
1.106	Relé Térmico regulable 1,6-2,5 A Mitsubishi	u			0,0000
1.107	Relé Térmico regulable 2,5-3,0 A Mitsubishi	u			0,0000
1.108	Relé Térmico regulable 2,8-4,4 A Mitsubishi	u			0,0000
1.109	Relé Térmico regulable 4,0-6,3 A Mitsubishi	u			0,0000
1.110	Reloj Horario 16 Amperes con reserva de marcha 220 V	u			0,0000
1.111	Reloj Horario 16 Amperes sin reserva de marcha 220 V	u			0,0000
1.112	Selector "manual - automático" 230 Volt, 50/60 hz	u			0,0000
1.113	Selector 220 V de tres tiempos (manual - apagado - automático)	u			0,0000
1.114	Selector tres posiciones marca IDEC modelo ASTN 5100 B	u			0,0000
1.115	Tablero eléctrico (gabinete metálico) interior 0,50 x 0,40 x 0,25	u			0,0000
1.116	Tablero eléctrico (gabinete metálico) interior 0,80 x 0,60 x 0,23	u			0,0000
1.117	Tablero eléctrico (gabinete metálico) interior 1,00 x 0,60 x 0,25	u			0,0000
1.118	Tablero eléctrico (gabinete metálico) interior 1,00 x 0,60 x 0,25	u			0,0000

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO, UTM DEBE USAR MAXIMO 4 DECIMALES		
			(A)	(B)	(A+B)
			PROVISION / SERVICIO UTM	INSTALACION UTM	TOTAL (PROVISION + INSTALACIÓN)
1.119	Tablero eléctrico (gabinete metálico) interior 1,20 x 0,60 x 0,35	u			0,0000
1.120	Tapado de excavación según norma SEG	u			0,0000
1.121	Terminales para cables eléctricos	u			0,0000
1.122	Tramitación empalme monofásico (ante el SEC)	u			0,0000
1.123	Tramitación empalme trifásico (ante el SEC)	u			0,0000
1.124	Transformador 220 Volt - 12 Volt - 50 Watt	u			0,0000
1.125	Transformador de corriente 220 - 24 Volt	u			0,0000
1.126	Transformador de corriente 220v 12v 1.800 Watt	u			0,0000
1.127	Transformador de corriente italweber CBM 001000523 24v 220v	u			0,0000
1.128	Tubo fluorescente 36W	u			0,0000
1.129	Variador de Frecuencia de igual o mejores características que el existente	u			0,0000
2 EVACUACIÓN DE AGUAS					
2.1	Reparación canal de evacuación de aguas lluvias	ml			0,0000
2.2	Reparación rejilla Ulma	ml			0,0000
2.3	Reposición adoquín de hormigón	u			0,0000
2.4	Reposición ángulo (base para la rejilla Ulma)	ml			0,0000
2.5	Reposición de rejilla tipo Ulma	u			0,0000
2.6	Reposición perno para rejilla tipo Ulma	u			0,0000
3 HIDRAULICA					
3.1	Accesorios bomba (canastillo, tapa pre filtro)	gl			0,0000
3.2	Alimentación con agua mediante tubería Cobre ½"	ml			0,0000
3.3	Alimentación con agua mediante tubería Cobre ¾"	ml			0,0000
3.4	Alimentación con agua mediante tubería Cobre 1"	ml			0,0000
3.5	Alimentación con agua mediante tubería Cobre más de 1"	ml			0,0000
3.6	Alimentación con agua mediante tubería PVC 20 mm	ml			0,0000
3.7	Alimentación con agua mediante tubería PVC 25 mm	ml			0,0000
3.8	Alimentación con agua mediante tubería PVC 32 mm	ml			0,0000
3.9	Alimentación con agua mediante tubería PVC más de 32 mm	ml			0,0000
3.10	Bomba dosificadora de cloro Athenea 2PR 05-08	u			0,0000
3.11	Boquilla de retorno para piscina	u			0,0000
3.12	Cambio tubería alcantarillado (evacuación de agua)	ml			0,0000
3.13	Cuarzo fino para filtro	kg			0,0000
3.14	Cuarzo grueso para filtro	kg			0,0000
3.15	Disipador/clorador en línea	u			0,0000
3.16	Dosificador de cloro Código 24429	u			0,0000
3.17	Filtro arena Astrapool Atlas600 Q 15 M3/HR	u			0,0000
3.18	Filtro (estanque) Astralpool Atlas D 600Q-15M3/HR	u			0,0000
3.19	Fiting PVC hidráulico 20-25-32-40-50 mm	ml			0,0000
3.20	Fiting PVC hidráulico 63-75-90-110 mm	ml			0,0000
3.21	Fiting PVC sanitario 20-25-32-40-50 mm	ml			0,0000
3.22	Fiting PVC sanitario 63-75-90-110 mm	ml			0,0000
3.23	Ionizador de cloro Vulcano 70 M3	u			0,0000
3.24	Junta dilatación elastomérica 50 mm	u			0,0000
3.25	Kit válvula flotador	u			0,0000
3.26	Manómetro de glicerina	u			0,0000
3.27	Skimmer	gl			0,0000
3.28	Tapa Skimmer	gl			0,0000
3.29	Tubería PVC hidráulico 110 mm	ml			0,0000
3.30	Tubería PVC hidráulico 32 mm	ml			0,0000
3.31	Tubería PVC hidráulico 40 mm	ml			0,0000
3.32	Tubería PVC hidráulico 50 mm	ml			0,0000
3.33	Tubería PVC hidráulico 63 mm	ml			0,0000
3.34	Tubería PVC hidráulico 75 mm	ml			0,0000
3.35	Tubería PVC hidráulico 90 mm	ml			0,0000
3.36	Tubería PVC sanitario 110 mm	ml			0,0000
3.37	Tubería PVC sanitario 32 mm	ml			0,0000
3.38	Tubería PVC sanitario 40 mm	ml			0,0000
3.39	Tubería PVC sanitario 50 mm	ml			0,0000
3.40	Tubería PVC sanitario 63 mm	ml			0,0000
3.41	Tubería PVC sanitario 75 mm	ml			0,0000
3.42	Tubería PVC sanitario 90 mm	ml			0,0000
3.43	Unión americana PVC hidráulico 32 mm	u			0,0000
3.44	Unión americana PVC hidráulico 110 mm	u			0,0000
3.45	Unión americana PVC hidráulico 20 mm	u			0,0000
3.46	Unión americana PVC hidráulico 25 mm	u			0,0000
3.47	Unión americana PVC hidráulico 40 mm	u			0,0000

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO, UTM DEBE USAR MAXIMO 4 DECIMALES		
			(A)	(B)	(A+B)
			PROVISION / SERVICIO UTM	INSTALACION UTM	TOTAL (PROVISION + INSTALACIÓN)
3.48	Unión americana PVC hidráulico 50 mm	u			0,0000
3.49	Unión americana PVC hidráulico 63 mm	u			0,0000
3.50	Unión americana PVC hidráulico 75 mm	u			0,0000
3.51	Unión americana PVC hidráulico 90 mm	u			0,0000
3.52	Válvula chapaleta 50 mm	u			0,0000
3.53	Válvula compuerta 50 mm	u			0,0000
3.54	Valvula de bola bronce 1 ¼"	u			0,0000
3.55	Valvula de bola bronce 1"	u			0,0000
3.56	Valvula de bola bronce 1/2"	u			0,0000
3.57	Valvula de bola bronce 1½"	u			0,0000
3.58	Valvula de bola bronce 2 ½"	u			0,0000
3.59	Valvula de bola bronce 2"	u			0,0000
3.60	Valvula de bola bronce 3"	u			0,0000
3.61	Valvula de bola bronce 3/4"	u			0,0000
3.62	Válvula de bola con unión americana 40 mm	u			0,0000
3.63	Válvula de bola con unión americana 50 mm	u			0,0000
3.64	Válvula de bola con unión americana 90 mm	u			0,0000
3.65	Válvula de bola de PVC 110 mm	u			0,0000
3.66	Válvula de bola de PVC 20 mm	u			0,0000
3.67	Válvula de bola de PVC 25 mm	u			0,0000
3.68	Válvula de bola de PVC 32 mm	u			0,0000
3.69	Válvula de bola de PVC 40 mm	u			0,0000
3.70	Válvula de bola de PVC 50 mm	u			0,0000
3.71	Válvula de bola de PVC 63 mm	u			0,0000
3.72	Válvula de bola de PVC 75 mm	u			0,0000
3.73	Válvula de bola de PVC 90 mm	u			0,0000
3.74	Válvula de pie ½" bronce	u			0,0000
3.75	Válvula de pie ¾" bronce	u			0,0000
3.76	Válvula de pie 1" bronce	u			0,0000
3.77	Válvula de pie 1¼" bronce	u			0,0000
3.78	Válvula de pie 1½" bronce	u			0,0000
3.79	Válvula de pie 2" bronce	u			0,0000
3.80	Válvula de pie 2¼" bronce	u			0,0000
3.81	Válvula de pie 2½" bronce	u			0,0000
3.82	Válvula de pie 3" bronce	u			0,0000
3.83	Válvula de retención ½" bronce	u			0,0000
3.84	Válvula de retención ¾" bronce	u			0,0000
3.85	Válvula de retención 1" bronce	u			0,0000
3.86	Válvula de retención 1¼" bronce	u			0,0000
3.87	Válvula de retención 1½" bronce	u			0,0000
3.88	Válvula de retención 2" bronce	u			0,0000
3.89	Válvula de retención 2¼" bronce	u			0,0000
3.90	Válvula de retención 2½" bronce	u			0,0000
3.91	Válvula de retención 3" bronce	u			0,0000
3.92	Válvula retención 50 mm	u			0,0000
3.93	Valvula selectora o multivía	u			0,0000
3.94	Válvula Solenoide 24v 23A	u			0,0000
4	INSUMOS QUÍMICOS				
4.1	Alguicida	kg			0,0000
4.2	Compuesto cloro isocianurado	kg			0,0000
4.3	Producto anticorrosivo/antiincrustante	lt			0,0000
4.4	Tabletas de cloro	kg			0,0000
5	OBRAS CIVILES ALBAÑILERÍA				
5.1	Caja comando eléctrico 0,60x0,50x0,20	u			0,0000
5.2	Caja comando eléctrico 1,20x0,80x0,35	u			0,0000
5.3	Caja comando eléctrico 1,50x1,0x0,40	u			0,0000
5.4	Construcción cámara registro evacuación de aguas; marco y tapa	m²			0,0000
5.5	Demolición de baldosa (Aceras)	m²			0,0000
5.6	Demolición de hormigón (Aceras)	m²			0,0000
5.7	Geo textil + lutumroot-politecho o equivalente	m²			0,0000
5.8	Guarda llaves hormigón con tapa (tipo llaves de paso exterior (MAP)	u			0,0000
5.9	Impermeabilización bóveda	m²			0,0000
5.10	Malla protección acero inoxidable para electrobombas sumergibles	m²			0,0000
5.11	Marco en ángulo metálico laminado 25x25x3 mm	ml			0,0000
5.12	Marco en ángulo metálico laminado 30x30x3 mm	ml			0,0000
5.13	Membrana impermeabilización	m²			0,0000

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO, UTM DEBE USAR MAXIMO 4 DECIMALES		
			(A)	(B)	(A+B)
			PROVISION / SERVICIO UTM	INSTALACION UTM	TOTAL (PROVISION + INSTALACIÓN)
5.14	Pintura anticorrosivo	m²			0,0000
5.15	Pintura esmalte al agua (bóveda)	m²			0,0000
5.16	Pintura esmalte sintético Ral 6009	m²			0,0000
5.17	Pintura gris humo (piscina)	m²			0,0000
5.18	Pintura rojo colonial interior y exterior (esmalto opaco)	u			0,0000
5.19	Puente adherente	m²			0,0000
5.20	Reposición de baldosa (Aceras)	ml			0,0000
5.21	Reposición de hormigón (Aceras)	ml			0,0000
5.22	Sellado grietas y fisura exterior	ml			0,0000
5.23	Sellado grietas y fisura interior	ml			0,0000
5.24	Tapa cámara guarda bomba metálica 0,60x0,60	u			0,0000

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO, UTM DEBE USAR MAXIMO 4 DECIMALES		
			(A)	(B)	(A+B)
			PROVISION / SERVICIO UTM	INSTALACION UTM	TOTAL (PROVISION + INSTALACIÓN)
5.25	Tapa cámara hormigón 0,60x0,60	u			0,0000
5.26	Unión de piedras y muros (adherencia)	u			0,0000
6	PARÁMETROS DE AGUA				
6.1	Análisis de agua (laboratorio)	u			0,0000
7	REPARACIONES ELECTROBOMBAS				
7.1	Aspa, ventilador motor eléctrico	u			0,0000
7.2	Cambio de rodamientos	u			0,0000
7.3	Cambio de sellos mecánicos	u			0,0000
7.4	Canastillo bomba	u			0,0000
7.5	Conector terminal recto para flexible de 20 mm	u			0,0000
7.6	Conector terminal recto para flexible de 25 mm	u			0,0000
7.7	Conector terminal recto para flexible de 32 mm	u			0,0000
7.8	Conector terminal recto para flexible de 40 mm	u			0,0000
7.9	Conector terminal recto para flexible de 50 mm	u			0,0000
7.10	Reparación / Embobinado bomba 2,6 Kw Silenz-300 o similar	u			0,0000
7.11	Reparación /Embobinado bomba Bestflow FCP 500S o similrs	u			0,0000
7.12	Reparación/Embobinado bomba SAER modelo BP7/B o similar	u			0,0000
7.13	Reparación/Embobinado bomba Arvex BC 200T o similar	u			0,0000
7.14	Reparación/Embobinado bomba Bestflow FCP 1500-S o similar	u			0,0000
7.15	Reparación/Embobinado bomba Espa Iris 500-M o similar	u			0,0000
7.16	Reparación/Embobinado bomba Espa Iris 750-M o similar	u			0,0000
7.17	Reparación/Embobinado bomba Espa Prisma 45 3 NM 1,5 hP o similsr	u			0,0000
7.18	Reparación/Embobinado bomba Espa Silen 100 15-m o similar	u			0,0000
7.19	Reparación/Embobinado bomba Espa Silenz -300 2,6 Kw o similar	u			0,0000
7.20	Reparación/Embobinado bomba Humboldt TPM 60 o similar	u			0,0000
7.21	Reparación/Embobinado bomba Indra Feet uk 7.2 o similar	u			0,0000
7.22	Reparación/Embobinado bomba Iris 1000M o similar	u			0,0000
7.23	Reparación/Embobinado bomba Lowara, DOMO 20T/B o similar	u			0,0000
7.24	Reparación/Embobinado bomba Multi-2500 SICCE 220 V o similar	u			0,0000
7.25	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo CP 22 OC	u			0,0000
7.26	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo CP25/160 B	u			0,0000
7.27	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo CPM 100 o similar	u			0,0000
7.28	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo CPM 170 o similar	u			0,0000
7.29	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo MCM 10/50 o similar	u			0,0000
7.30	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo MCM 10/50-1 o similar	u			0,0000
7.31	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo MCM 12/50 1,5 hP o similar	u			0,0000
7.32	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo PKM 60 o similar	u			0,0000
7.33	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo Top 1 0,33 hP 220 Volt o similar	u			0,0000
7.34	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo Top 2	u			0,0000
7.35	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo Top 2 0,50 hP 220 Volt o similar	u			0,0000
7.36	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo Top 3 0,75 hP 220V o similar	u			0,0000
7.37	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo Top 3 MC o similar	u			0,0000
7.38	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo VXM 10/35-1 o similar	u			0,0000
7.39	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo VXM 10/50 1 hP o similar	u			0,0000
7.40	Reparación/Embobinado bomba Pedrollo VXM o similar	u			0,0000
7.41	Reparación/Embobinado bomba Shott 230 v 50 hx 65 w Q=4000/h	u			0,0000
7.42	Reparación/Embobinado bomba Sicce multi 2500 o similar	u			0,0000
7.43	Reparación/Embobinado bomba Victoria Plus Silent 1 Hp	u			0,0000
7.44	Reparación/Embobinado bomba Zenit APN300/2/G50H 3 HP 380V o similar	u			0,0000
7.45	Reparación/Embobinado Pedrollo 220v 1,5 Hp o similar	u			0,0000
7.46	Sensor de nivel	u			0,0000
7.47	Tapa pre-filtro	u			0,0000
7.48	Terminales eléctricos (ojal, horquilla, punta, etc.)	u			0,0000
8	REPOSICION ELECTROBOMBAS				
8.1	Tipo Arvex BC 200T o equivalente técnico	u			0,0000
8.2	Tipo Bestflow FCP 500-S o equivalente técnico	u			0,0000
8.3	Tipo Espa Iris 750-M o equivalente técnico	u			0,0000
8.4	Tipo Espa Silen 100 15-m o equivalente técnico	u			0,0000
8.5	Tipo Espa Silenz -300 2,6 Kw o equivalente técnico	u			0,0000
8.6	Tipo Espa Silenz 300 2,6 kw, 380 v o equivalente técnico	u			0,0000
8.7	Tipo Humboldt TPM 60 o equivalente técnico	u			0,0000
8.8	Tipo Indra Feet uk 7.2 o equivalente técnico	u			0,0000
8.9	Tipo Lowara, DOMO 20T/V o equivalente técnico	u			0,0000
8.10	Tipo Pedrollo 220V 1,5 hp o equivalente técnico	u			0,0000
8.11	Tipo Pedrollo CP 22 OC	u			0,0000
8.12	Tipo Pedrollo CP25/160 B	u			0,0000

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO, UTM DEBE USAR MAXIMO 4 DECIMALES		
			(A)	(B)	(A+B)
			PROVISION / SERVICIO UTM	INSTALACION UTM	TOTAL (PROVISION + INSTALACIÓN)
8.13	Tipo Pedrollo CPM 100 o equivalente técnico	u			0,0000
8.14	Tipo Pedrollo MCM 10/50 2" o equivalente técnico	u			0,0000
8.15	Tipo Pedrollo MCM 12/50 1,5 hP o equivalente técnico	u			0,0000
8.16	Tipo Pedrollo PKM 60 o equivalente técnico	u			0,0000
8.17	Tipo Pedrollo Top 1 o equivalente técnico	u			0,0000
8.18	Tipo Pedrollo Top 2	u			0,0000
8.19	Tipo Pedrollo Top 2 o equivalente técnico	u			0,0000
8.20	Tipo Pedrollo Top 3 0,75 hP 220V o equivalente técnico	u			0,0000
8.21	Tipo Pedrollo Top 3 MC o equivalente técnico	u			0,0000
8.22	Tipo Pedrollo Top 3 o equivalente técnico	u			0,0000
8.23	Tipo Pedrollo VXM 10/35-1 o equivalente técnico	u			0,0000
8.24	Tipo Pedrollo VXM 10/50 1 hP o equivalente técnico	u			0,0000
8.25	Tipo Pedrollo VXM o equivalente técnico	u			0,0000
8.26	Tipo SAER modelo BP7/B o equivalente técnico	u			0,0000
8.27	Tipo Shott 220v 50Hz o equivalente técnico	u			0,0000
8.28	Tipo Shott 230 v 50 hx 65 w Q=4000/h o equivalente técnico	u			0,0000
8.29	Tipo Sicce multi 2500 o equivalente técnico	u			0,0000
8.30	Tipo SICCE Multi-2500 220v 50Hz o equivalente técnico	u			0,0000
8.31	Tipo Victoria Plus Silent 1 Hp	u			0,0000
8.32	Tipo Zenit APN300/2/G50H 3 HP 380V o equivalente técnico	u			0,0000
9	REVESTIMIENTOS INTERIOR, EXTERIOR Y PILA				
9.1	Adoquín hormigón	m²			0,0000
9.2	Adoquín piedra	m²			0,0000
9.3	Cerámica	m²			0,0000
9.4	Estuco	m²			0,0000
9.5	Fulget	m²			0,0000
9.6	Hormigón pintado	m²			0,0000
9.7	Ladrillo princesa	m²			0,0000
9.8	Mármol	m²			0,0000
9.9	Mosaico	m²			0,0000
9.10	Piedra bolón	m²			0,0000
9.11	Piedra pizarra	m²			0,0000
9.12	Piedra rosada tipo Pelequén	m³			0,0000
9.13	Piedra tipo fuente Rocallosas (exterior)	m³			0,0000
9.14	Piedra tipo ripio entera	m³			0,0000
10	SURTIDORES				
10.1	Surtidores acero inoxidable Ø ¼"	u			0,0000
10.2	Surtidores acero inoxidable Ø ½"	u			0,0000
10.3	Surtidores acero inoxidable Ø 1 ¼"	u			0,0000
10.4	Surtidores acero inoxidable Ø 1 ½"	u			0,0000
10.5	Surtidores acero inoxidable Ø 2"	u			0,0000
10.6	Surtidores Ø 15 mm en bronce (Jet Espumoso)	u			0,0000
10.7	Surtidores Ø 20 mm en bronce (Jet Espumoso)	u			0,0000
10.8	Surtidores Ø 25 mm en bronce (Jet Espumoso)	u			0,0000
10.9	Surtidores Ø 40 mm en bronce (Jet Espumoso)	u			0,0000
11	OTROS				
11.1	Retiro de avisos publicitarios	m²			0,0000
11.2	Retiro de Grafitis en estructura de las fuentes y piletas y alrededores	m²			0,0000
11.3	Construcción muro en ladrillo fiscal	m²			0,0000
11.4	Construcción muro en hormigón armado	m²			0,0000
11.5	Estuco muro de ladrillo fiscal	m²			0,0000
11.6	Estuco muro de hormigón	m²			0,0000
11.7	Rejilla acero inoxidable (cubre bomba sumergible)	m²			0,0000
11.8	Reposición piedra Pelequén (rosada)	m²			0,0000
11.9	Reposición piedra de terminación muro piletas	m²			0,0000
11.10	Reposición protección metálica pozo de electrobomba	m²			0,0000
11.11	Retiro piedra de terminación de muro piletas	m²			0,0000
11.12	Retiro cerámica de terminación (revestimiento)	m²			0,0000
11.13	Retiro de bolón (revestimiento de piletas)	m²			0,0000
11.14	Maicillo	m³			0,0000
11.15	Planta acuática (rastreras)	u			0,0000
11.16	Planta acuática (papiros)	u			0,0000
11.17	Poste metálico 6 m x 3 mm para instalación de empalme eléctrico	u			0,0000
11.18	Provisión de remarcadores de agua potable de ½"	u			0,0000
11.19	Provisión de remarcadores de agua potable de 1 ½"	u			0,0000
11.20	Provisión de remarcadores de agua potable de 1 ¼"	u			0,0000

N°	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO, UTM DEBE USAR MAXIMO 4 DECIMALES		
			(A)	(B)	(A+B)
			PROVISION / SERVICIO UTM	INSTALACION UTM	TOTAL (PROVISION + INSTALACIÓN)
11.21	Provisión de remarcadores de agua potable de 2"	u			0,0000
11.22	Puerta metal nicho guarda bomba con pomel	u			0,0000
11.23	Reparación pilas de agua fierro fundido	u			0,0000
11.24	Reparación pilas de mármol	u			0,0000
11.25	Reposición tapa cámara metálica bombas periféricas	u			0,0000
11.26	Reposición tapa cámara metálica MAP con pomeles	u			0,0000

	VALOR A EVALUAR	-
--	-----------------	---

Notas:

- 1.- Debe completar todas las casillas con los PRECIOS UNITARIOS NETOS solicitados en UTM debe usar MAXIMO 4 DECIMALES, LAS CASILLAS DEBERÁN SER OFERTADAS OBLIGATORIAMENTE, de no ser así la oferta se declarará como INADMISIBLE.
- 2.- La casilla denominada "VALOR A EVALUAR", se completará automáticamente, con la sumatoria de los precios unitarios ofertados de las partidas. Será responsabilidad del oferente verificar que el resultado de la formula sea correcto.
- 3.- El resultado final del "VALOR A EVALUAR" será el que se someterá a evaluación, conforme a la pauta establecida en las Bases Administrativas Especiales.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	



BASES TÉCNICAS LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA"

1 GENERALIDADES

La presente contratación tiene por objeto cor.tratar la mantención de 42 piletas y fuentes de aguas ornamentales ubicadas en la comuna de Providencia (todas con tamaños, materialidad, infraestructura, tecnología y operación diversa) para todos los días del año.

La mantención de las piletas es una prioridad dentro de la gestión municipal, ello por ser un recurso ornamental muy valorado por los vecinos de la comuna.

En este contexto, se debe tener presente el rol que le corresponde a cada parte:

- Por un lado, al municipio, quien debe definir con claridad el estándar de servicio requerido, proporcionar los recursos necesarios para financiarlo, fiscalizar el desempeño del contratista y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato que derive del presente proceso licitatorio.
- Por otro lado, al contratista le cabe la responsabilidad de desarrollar un trabajo con autonomía y calidad, de acuerdo a las exigencias señaladas en las bases de licitación, así como las normas legales vigentes y las instrucciones que imparta el municipio.

El servicio de mantención solicitado debe satisfacer íntegramente los requerimientos municipales, por lo que, el oferente debe considerar los medios necesarios para que en casos de emergencia y/o urgencias pueda atenderlas, con disponibilidad las 24 horas del día y establecer soluciones para ellas.

Ante cualquier desarrollo de trabajos que impliquen intervención del Bien Nacional de Uso Público (BNUP) en cualquiera de sus partes, el contratista deberá tramitar los permisos correspondientes en la Dirección de Obras Municipales y Dirección de Tránsito si correspondiese, los cuales no tendrán costo para él.

Las presentes Bases Técnicas contienen los términos de referencia, descripciones y características que componen el estándar de calidad del servicio requerido.

2 DESARROLLO DE SERVICIO

El contratista deberá considerar el desarrollo de labores específicas y necesarias (los que se entenderán parte del régimen permanente de mantención), según las tres (3) tipologías de piletas y fuentes; tales como:

- **MANTENCIÓN OPERATIVA**, reparación, limpieza y operación de la infraestructura, sistema de iluminación, equipos hidráulicos, tableros eléctricos, electrobombas, entre otros, existentes para el funcionamiento de piletas y fuentes de agua, según su tipología y condiciones particulares de cada pileta y fuente.
- **LABORES EVENTUALES**, se entenderán por "Labor o Servicio Eventual" cualquier requerimiento que no esté incluido en el "Servicio de Mantención de Piletas y Fuentes de Agua de La Comuna de Providencia", debiendo coordinar los plazos de ejecución y entrega de éstos con el/la IMC solicitante. Estas provisiones serán pagadas de acuerdo con los valores señalados en Formulario de Listados de Precios Unitarios.

Las labores eventuales se solicitarán mediante Órdenes de Trabajo durante el tiempo de vigencia del contrato, asimismo, serán aceptadas por el contratista mediante el mismo documento. Una vez acordada la labor por ambas partes, se procederá con la formalización mediante una Orden de Compra. Aun así, se destaca que el municipio no se verá obligado a aprobar la Orden de Trabajo, y sólo lo hará cuando lo requiera de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, financiera y a las necesidades del servicio, reservándose, inclusive el derecho de contratarlo con un tercero, optando por lo que mejor le convenga al municipio.



En consecuencia, el servicio que se licita considera **dos (2) aspectos, a saber:**

ITEM	LABOR	FRECUENCIA	FORMA DE PAGO
a	MANTENCIÓN OPERATIVA a las 42 piletas y Fuentes de aguas ornamentales	Todos los meses en que este vigente la contratación. Las actividades de mantención y operatividad varía en cada piletas y fuente, según sus características y componentes.	Se pagará un canon mensual por el servicio prestado, de acuerdo a valores de carta oferta por cada fuente y piletas.
b	LABORES EVENTUALES	Se refiere a labores y/o servicios que eventualmente podrá contratar el Municipio con el propósito de corregir o mejorar las piletas y fuentes de aguas. (Listado de Precios Unitarios para Piletas y Fuentes).	Se pagarán de manera independiente en caso de ser requeridas.

TIPOLOGÍAS DE PILETAS Y FUENTES A MANTENER

Se definieron tres (3) tipos de piletas y fuentes según **prioridad, demanda de trabajo y complejidad** para este contrato:

- **TIPO A:** Se consideran diecinueve (19) piletas y fuentes prioritarias y especiales, ya sea, desde el punto de vista turístico, por su envergadura, funcionamiento, uso, ubicación, etc. Por lo que, requieren un mayor estándar de calidad en su mantención y operación.
- **TIPO B:** Son nueve (9) piletas que demandan mayor trabajo debido a que son usadas constantemente por la gente en situación de calle y lavadores de autos.
- **TIPO C:** Son aquellas piletas (14) que, por nuestra experiencia, la mantención no demanda más trabajo del necesario. Además, su envergadura y complejidad operativa es más sencilla.

A continuación, tabla con tipología, ubicación y dirección de las 42 piletas y fuentes a mantener:

- Tipo A (19): Piletas y fuentes prioritarias y especiales.
- Tipo B (9): Piletas y fuentes problemáticas por uso intensivo.
- Tipo C (14): Piletas y fuentes sin mayores inconvenientes.

Total 42 piletas y fuentes de aguas ornamentales

Tabla 1: Tipología y dirección de las fuentes y piletas.

Nº	TIPO	PILETA- FUENTE	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
1	A	BUSTAMANTE	PARQUE BUSTAMANTE	AL SUR DE CAFE UTERARIO BUSTAMANTE
2	A	CENTENARIO	PLAZA CENTENARIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 963
3	A	EL PARRÓN	PLAZA CENTENARIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 963
4	A	GARGOLASUR	PLAZA CENTENARIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 963
5	A	GARGOLA NORTE	PLAZA CENTENARIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 963
6	A	ESPEJO DE AGUA*	PLAZA CENTENARIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 963
7	A	LOS PECES**	PLAZA CENTENARIO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 963
8	A	PATRICIO AYLWIN	PLAZA PATRICIO AYLWIN	TELECOMUNICACIONES Y REGIMIENTO DE CAZADORES
9	A	PQ. INES DE SUAREZ SUR	PARQUE INES DE SUAREZ SUR HACIA VASCONIA	ACCESO POR ANTONIO VARAS Nº 1510
10	A	PQ. TNES DE SUAREZ NORTE	PARQUE INES DE SUAREZ NORTE HACIA BILBAO	ACCESO POR ANTONIO VARAS Nº 1510



N°	TIPO	PILETA- FUENTE	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
11	A	AUGUSTO ERRAZURIZ	PARQUE AUGUSTO ERRAZURIZ	AVDA. POCURO ENTRE LOS PENSAMIENTOS Y TOBALABA
12	A	ELPOETA	PLAZA EL POITA	F. MARQUEZ DE LA PLATA FTE. AL N° 0192
13	A	LA ALCALDESA	PLAZA LA ALCALDESA	AV. LOS LEONES ESQ. AV. FRANCISCO BILBAO
14	A	LA INDIA*	PLAZA LA INDIA	ENI'RE LOS CONQUISTADORES Y SANTA MARIA, DESDE CARLOS CASANUEVA A COSTADO ORIENTECOMODORO MERINO
15	A	LOS ENAMORADOS	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA FTE. AL N° 1739
16	A	PUERTA DEL AGUA	PARQUE DE LAS ESCULTURAS	AV.SANTA MARFA ENTRE PEDRO DE VALDIVIA NORTE Y PADRE LETEUER
17	A	ROCALLOSA	PARQUE DE LAS ESCULTURAS	AV. SANTA MARFA ENTRE PEDRO DE VALDIVIA NORTE Y PADRE LETELIER
18	A	AMBROSIO DEL RIO	PLAZA AMBROSIO DEL RIO	SILVINA HURTADO FTE. AL N° 1691
19	A	HOLLEY	PASEO HOLLEY	PASEO HOLLEY FTE. AL N° 60
20	B	BALMACEDA ORIENTE	PARQUE BALMACEDA	AV. PROVIDENCIA FTE. N° 385
21	B	BALMACEDA PONIENTE	PARQUE BALMACEDA	AV. PROVIDENCIA FRENTE A EDIFICIO MOVISTAR
22	B	GONZALEZ VERA	PLAZA GONZALEZ VERA	FRANCISCO BILBAO FTE AL N° 589
23	B	NUEVA ZELANDIA	PLAZA NUEVAZELANDIA	LUIS THAYER OJEDA/NVA. PROVIDENCIA.
24	B	SUECIA	EN VEREDA NVA. PROVIDENCIA	AV. NVA. PROVIDENCIA FTE.2295
25	B	DIAZEGANA	PLAZOLETA DIAZ EGANA	ANDRES BELLO FTE N° 1591
26	B	LA KIKA	PLAZA LA KIKA	AV. HERNANDO DE AGUIRRE FTE. AL N° 58
27	B	MIGUEL DE SERVET	PLAZOLETA MIGUEL DE SERVET	ALMTE. PASTENE N° 170
28	B	VICUNA MACKENNA NORTE	EN VEREDA VICUNA MACKENNA ORIENTE	VICUNA MACKENNA FTE N°6
29	C	JUZGADO DE POLICIA PONIENTE	JUZGADO DE POLICIA	AV. PEDRO DE VALDIVIA N° 706
30	C	JUZGADO DE POLICIA ORIENTE	JUZGADO DE POLICIA	GALVARINO GALLARDO FTE. N° 2060.
31	C	BOULEVARD	BOULEVARD	RICARDO LYON N°505
32	C	TERESA SALAS	PLAZA TERESA SALAS	TERESA SALAS FTE. AL N° 774
33	C	TOBALABA	PARQUE TOBALABA	AVDA. TOBALABA FTE. AL N° 1099
34	C	ALCALDE DAVALOS	PLAZOLETA ALCALDE DAVALOS (CANAL 13)	INES M. URREJOLA CON ALCALDE DAVALOS
35	C	DIEGO DE ALMAGRO	CIAM DIEGO DE ALMAGRO	DIEGO DE ALMAGRO N° 2630
36	C	EL PINTOR	PLAZA EL PINTOR	EL COMENDADOR FTE. AL N° 1916
37	C	JORGE PRAT	PLAZA JORGE PRAT	MIGUEL CLARO FTE. AL N° 031
38	C	LAS FLORES	PLAZOLETA LAS FLORES	LOS LEONES/PROVIDENCIA, ENTRE SEGURIDAD CIUDADANA POR EL PONIENTE Y CRUCE LOS LEONES
39	C	PEREZ ZUJOVIC	PLAZOLETA PÉREZ ZUJOVIC	MARCEL DUHAUT FTE AL N° 2892
40	C	SANTA ISABEL	PLAZA SANTA ISABEL	SANTA ISABEL FTE. AL N° 1020



N°	TIPO	PILETA- FUENTE	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
41	C	SÓTERO DEL RFO	PLAZOLETA SÓTERO DEL RFO	RANCAGUA FTE. AL N° 871
42	C	VICUNA MACKENNA SUR	EN VEREDA VICUÑA MACKENNA ORIENTE	VICUNA MACKENNA FTE N°S8

* Piletas con plantas acuáticas (Flor de loto y papiros)

** Piletas con peces (especie Koy)

Cabe señalar que existe dentro de esta categorización una pileta (Pileta Los Peces), la cual el contratista deberá tomar todos los resguardos necesarios para la correcta mantención y cuidado de los peces que en ella habita, tales como, aspirado, orden de los maceteros, eliminación de peces muertos, etc. Así también, existen dos piletas (Pileta La India y Pileta Espejo de Agua) que sólo tienen plantas acuáticas, las cuales deben mantener en óptimas condiciones. En el caso de que las plantas mueran a causa de una mala mantención, será el contratista quien deba reponer las plantas a su costo, en caso de no reponerlas será acreedor de la multa correspondiente de acuerdo al cuadro de multas. Asimismo, deberá realizar poda cuando corresponda.

2.1 MANTENCIÓN OPERATIVA

El servicio considera la operación, mantención y permanente revisión de las 42 piletas y fuentes junto a sus sistemas eléctricos, hidráulicos, iluminación, aseo y limpieza de superficie, fondo, instalaciones, empalmes eléctricos, y mantener toda la infraestructura (tableros eléctricos, tapas de cámaras, muretes, revestimientos, bordes, etc.). incluyendo tanto el suministro de energía eléctrica como la mantención del agua de calidad apropiada.

Los equipos requieren tanto de control, supervisión, mantención, tareas de rutina de periodicidad variable (diaria y semanal) las que deben ser ejecutadas por personal idóneo. En todo caso, **el mecanismo a utilizar deberá estar expresado y desarrollado en el Programa de Trabajo que deberá ser entregado por el contratista al IMC el día de inicio del contrato.**

El borrado o extracción de los grafitis, pancartas y/o similares estará a cargo del contratista siendo parte de la mantención operativa. Estos deberán ser eliminados dentro de 24 horas y/o a solicitud de la IMC.

Se adjuntan Fichas Técnicas de cada pileta y fuente (con fotografía y plano de ubicación de cada una) a mantener, con los detalles, elementos que las componen y consideraciones particulares a tener presente.

Si a juicio de la IMC algunas de las labores encomendadas y/o las reposiciones no cumplen con lo solicitado, se podrá ordenar su inmediato reemplazo o repetición del trabajo, además de aplicar la respectiva multa por incumplimiento a lo estipulado en las Bases Técnicas.

Así también la IMC podrá solicitar pruebas de funcionamiento de los sistemas instalados a fin de detectar posibles fallas y/o deficiencias.

El Municipio exigirá una dotación mínima de maquinarias y/o herramientas que se detallarán más adelante. Asimismo, será responsabilidad y obligación del contratista haber estudiado en detalle las bases para considerar dentro de su oferta la dotación suficiente de maquinarias, herramientas y cualquier otro equipamiento requerido para la correcta prestación del servicio.

2.1.1 ACTIVIDADES DE LA MANTENCIÓN OPERATIVA

Las actividades de la mantención operativa considerando el tipo de Fuente, se señalan a continuación:

FUENTE BUSTAMANTE Y FUENTE PATRICIO AYLWIN (TIPO A)

La Fuente Bustamante y la Fuente de agua Patricio Aylwin poseen una instalación de operación automática y manual cuyo funcionamiento es a partir del tablero de control y comando eléctrico instalado en la sala de



bombas (bóveda). Son fuentes de agua con características especiales y para su mantención se consideran Mantención Operativa:

- MANTENCIÓN OPERATIVA: Servicio permanente con más atención en cuanto a las mantenciones y atenciones por su infraestructura y elementos que las componen.
- Requiere que se realicen una serie de procesos relacionados con las partes y piezas que las componen

Parámetros

Los parámetros que se evaluarán serán:

- Cloro Libre residual
- PH

La dosificación de los productos químicos necesarios se hará utilizando los medios/equipos serán los mencionados más adelante.

Cabe destacar que las muestras de agua con el peachímetro son periódicas (todos los días), y deben ser tomadas por personal de la empresa que adjudique el servicio y, en base a las muestras, es la aplicación de cloro para mantener el nivel de cloro y ph en los rangos ideales.

Por otra parte, la empresa que adjudique la licitación, mensualmente deberá enviar en su documentación para facturar el mes de servicio un informe indicando el nivel de cloro libre aplicado por pileta.

Suministros

Se consideran

- Energía eléctrica.
- Recurso hídrico.
- Insumos químicos: Como cloro, y alguicidas.

Tanto el suministro de energía eléctrica como el de agua, tienen asociados equipos tales como: filtro de agua; tableros electricos; bombas de impulsión y sentina (las bombas de sentinas están instaladas en bóvedas que están bajo nivel de suelo y en éstas bóvedas se encuentra equipamiento eléctrico e hidráulico por lo que las bombas de sentinas actúan en caso de una inundación por emergencias y de ésta manera protegen los sistemas hidráulicos y eléctricos de la instalación).

Actividades

Se consideran actividades que deben ser realizadas con **frecuencia diaria** o según requerimiento de la IMC, como las siguientes:

- Elementos flotantes: Limpiar elementos flotantes y sumergidos (sin vaciado de estanque), de forma manual.
- Nivel del agua: Verificar el nivel del agua correcto el cual será definido al momento de la entrega de terreno, definido por su situación respecto de la posición del conducto del rebosadero.
Hay excepciones en donde se solicita subir el nivel de agua por algún evento en particular, pero está sujeto a solicitud de la IMC.
- Repartidores de agua: Limpieza y revisión de todos los repartidores de agua.
- Electrobombas: Limpieza de filtros y canastillos de Electrobombas.

Actividades a realizar con **frecuencia semanal** o según requerimiento de la IMC, como:

- Aspiración: Limpiar sólidos y gruesos de los canastillos de aspiración, de forma manual.
- Sólidos decantados: Una vez a la semana y a solicitud del IMC deberá realizar la aspiración de sólidos decantados en el fondo de la fuente, mediante el uso del sistema de filtración; y realizar la limpieza de los cristales de las luminarias, eliminando los depósitos solidos sobre las mismas (de forma manual).
- Tablero Eléctrico: Revisar semanalmente el estado y funcionamiento de los elementos que componen el tablero eléctrico, a fin de que se encuentre en óptimas condiciones.



- **Sistema Hidráulico:** En relación al sistema hidráulico, deberá revisar semanalmente a fin de que se mantengan en óptimas condiciones, e informar oportunamente cualquier hecho que afecte el buen funcionamiento, debiendo revisar lo siguiente:
 - Filtraciones de juntas en general.
 - Revisión de filtraciones en cañerías y uniones.
 - Consumo eléctrico
 - Consumo de electrobombas
 - Consumo de agua
 - Parámetros físicos y químicos del agua: Estos registros serán registrados en el informe mensual que enviará la empresa como parte de la documentación a presentar para pago de facturas.
- **Electrobombas:** Deberá realizar semanalmente una verificación instrumental del funcionamiento de grupos de electrobombas.
 - Consumo eléctrico.
 - Temperatura de motor.
 - Revisión a impulsor y rodamientos (auditiva).
- **Luminarias:** Deberá realizar semanalmente una verificación y revisión general de luminarias, a fin de prever posibles filtraciones de los pasa cables, y la ausencia de condensación y agua en interior de los focos o luminarias. En el caso de que hubiese que reponer un foco o luminaria, la empresa se hará cargo de su reposición a su costo como parte de la mantención mensual.
- **Equipos de filtrado:** Se requiere hacer retrolavado y lavado en los equipos de filtrado para asegurar su correcto funcionamiento, eficiencia y larga vida útil. En el caso de la pileta de la Plaza Patricio Aylwin la frecuencia debe ser como mínimo 3 veces a la semana.

Y actividades a realizar con **frecuencia mensual** o según requerimiento del IMC, como las que se detallan a continuación:

- **Verificación de infraestructura:** El contratista deberá verificar constantemente las obras civiles de las fuentes, a fin de determinar oportunamente la existencia de problemas estructurales, filtraciones, fisuras, daños en el murete perimetral etc. además de verificar el estado general de los asientos perimetrales de las fuentes. Cabe señalar que se exigirá una reparación estructural de las fuentes y piletas en caso que se requiera por motivos de fisuras, grietas o filtraciones de agua, por lo menos una vez al año.
- **Tableros Eléctricos:** En relación a los tableros eléctricos, mensualmente se deberá realizar la verificación de los cuadros eléctricos, de acuerdo a lo siguiente:
 - Presión de las contactos y protección de los mismos.
 - Ausencia de humedad.
 - Comprobación de maniobra de magneto-térmicos y contactores.
 - Ajuste de reloj horario (programador)
 - Control de calentamiento en canaletas de conexión y en el conjunto.
 - Revisión de contactos de maniobra.
 - Revisión y pruebas de tomas de tierra
 - Medidas de consumo nominales de los receptores.
 - Actuación correcta de diferenciales y reloj horario.
 - Medida de la resistencia de aislamiento del sistema eléctrico respecto a tierra.
- **Mantención rejilla:** Realizar mantención y/o reposición de las rejillas cubre focos de iluminación y cubre bombas cada vez que se detecte un desgaste o deterioro en ellas, como parte de la mantención mensual.



- **Electrobombas:** La empresa deberá realizar la revisión y mantenciones preventivas a electrobombas (las propias del desgaste por el uso en el tiempo).
En caso que se requiera mantención correctiva a las electrobombas, la empresa deberá enviar un informe de un servicio técnico que indique las fallencias que presenta la electrobomba para evaluar su reemplazo o visar la reparación de acuerdo a lo que estime la IMC.
Si las fallas son atribuibles a la mala manipulación del operador, el costo será a costo de la empresa.

PILETAS TIPO A y TIPO B

Todas estas piletas y fuentes poseen una instalación de operación automática y manual cuyo funcionamiento es a partir del tablero de control y comando eléctrico instalado en la sala de bombas (bóvedas) y fuera de esta.

Cualquier reemplazo de piezas o artefactos de los tableros eléctricos deberá hacerse cargo el contratista, previa autorización de la IMC, como también se debe actualizar la ficha de la pileta que necesitó el cambio de algún elemento.

Parámetros

Para las piletas/fuentes Los Enamorados, Augusto Errazuriz, El Poeta, La India, Parque Inés de Suarez Norte y Sur, Holley, Balmaceda Orienta y Poniente, se deberá mantener los parámetros entre los rangos 7,4-7,6 PH y 0,6-1.5 ppm de Cloro.

Suministros

Se consideran

- Energía eléctrica.
- Recurso hídrico.
- Insumos químicos: Como cloro, y alguicidas (excepto en las fuentes que tienen peces y/o plantas, a menos que el IMC diga lo contrario vía Libro de Control de Contrato).

Tanto el suministro de energía eléctrica como el de agua, tienen asociados equipos tales como: medidores de agua y empalmes eléctricos, ambos municipales.

Cabe señalar que, no todas las fuentes y piletas tienen equipos de filtrado, bombas sentina e iluminación.

Actividades

Se consideran actividades que deben ser realizadas con **frecuencia diaria** o según requerimiento de la IMC, como las siguientes:

- **Ajuste de Boquillas:** Mantener ajustado los parámetros de caudales de las boquillas de forma manual.
- **Elementos flotantes y sumergidos:** Limpieza de elementos flotantes y sumergidos, sin vaciado de estanque.
- **Canastillos de aspiración:** Limpieza de sólidos y elementos de los canastillos de aspiración cuando la pileta y/o fuente la posea.
- **Nivel del Agua:** Comprobación del nivel de agua correcto, el cual se definirá al momento de la Entrega de Terreno y en algunos casos la IMC solicitará subir o bajar los niveles.

Actividades a realizar con **frecuencia semanal** o según requerimiento de la IMC, como:

- **Grupos Electrobombas:** El contratista, semanalmente, deberá verificar instrumentalmente el funcionamiento de grupos electrobombas controlando:
 - Consumo eléctrico.
 - Temperatura de motor.
 - Revisión a impulsor y rodamientos (auditiva).
- Verificar semanalmente el arranque y funcionamiento aparente.



- Semanalmente deberá realizarse una revisión y verificación general del estado y funcionamiento de los elementos que componen el tablero eléctrico.
- En relación a los tableros eléctricos interior y exterior:
 - Presión de los contactos y protección de los mismos, verificar ausencia de humedad
 - Comprobación de maniobra de magneto - térmico, protectores diferenciales, reloj horario, etc.
 - Control de calentamiento en canaletas de conexión y en el conjunto
 - Revisión de contactos de maniobra, revisión de tomas a tierra.
 - Medidas y pruebas de consumo nominales de los receptores, protector diferencial, contactores, guarda motores, de los relés térmicos y reloj horario (programador).
 - En caso de encontrar un elemento de protección eléctrica en malas condiciones, deberá ser repuesto a costo del contratista
- Sólidos decantados: La limpieza de sólidos decantados en el fondo de la fuente y/o pileta, con aspiración, mediante el uso del sistema de filtración, en donde corresponda, y en las piletas de menor tamaño se tendrá que vaciar y lavar.
- Luminarias: Limpieza de los cristales de las luminarias eliminando los depósitos sólidos sobre las mismas. Exceptuando las que no poseen que son Augusto Errázuriz, El Poeta, El Parrón, Espejo de Agua, Gárgola Norte y Sur, Juzgado de Policía Poniente, Puerta del Agua, Rocallosa, Nueva Zelandia, Suecia, La Kika, Vicuña Mackenna Norte, Alcalde Dávalos, Vicuña Mackenna Sur, Jorge Prat, El Pintor, Santa Isabel, Boulevard, Las Flores, Pérez Zújovic, Los Peces.
- En el caso de las fuentes que posean plantas acuáticas (Fuente La India y Fuente Espejo de Agua) y peces (Fuente Los Peces), se deben cuidar según sus requerimientos. Esto incluye los insumos, maquinarias y suministros que necesiten, como, por ejemplo, la alimentación de los peces. El aspirado para estas piletas se realizará de acuerdo al grado de suciedad y/o a solicitud de la IMC.

Y actividades a realizar con **frecuencia mensual** o según requerimiento del IMC, como las que se detallan a continuación:

- Electrobombas: La empresa deberá realizar la revisión y mantenciones preventivas a electrobombas (las propias del desgaste por el uso en el tiempo). En caso que se requiera mantención correctiva a las electrobombas, la empresa deberá enviar un informe de un servicio técnico que indique las fallencias que presenta la electrobomba para evaluar su reemplazo o visar la reparación de acuerdo a lo que estime la IMC. Si las fallas son atribuibles a la mala manipulación del operador, el costo será a costo de la empresa.

Las piletas con este manejo son:

PILETAS Y FUENTES DE AGUA	TIPO
Los Enamorados	A
Bustamante	A
Augusto Errázuriz	A
EL Poeta	A
Parque Inés de Suarez Sur	A
Parque Inés de Suarez Norte.	A
Centenario	A
El Parrón	A
Gárgola Sur	A
Gárgola Norte	A
Patricio Aylwin	A
La Alcaldesa	A
La India	A
Puerta del Agua	A
Rocallosa	A



Ambrosio del Rio	A
Holley.	A
Espejo de Agua	A
Los Peces	A
Balmaceda Orienta	B
Balmaceda Poniente	B
González Vera	B
Nueva Zelandia	B
Suecia	B
Díaz Egaña	B
La Kika	B
Miguel de Servet	B
Vicuña Mackenna Norte	B

PILETAS TIPO C

Los parámetros y suministros mencionados anteriormente se aplicarán para las fuentes tipo A, B y C

Actividades

Se consideran actividades que deben ser realizadas con **frecuencia diaria** o según requerimiento de la IMC, como las siguientes:

- Limpieza general: que considere limpieza interior y exterior de la pileta.
- Chorros y boquillas: Deberá mantener calibrados/ajustados los chorros y boquillas a las piletas Juzgado de Policía Local Oriente y Boulevard.

Actividades a realizar con **frecuencia semanal** o según requerimiento de la IMC, como:

- Tableros eléctricos: La limpieza interior y exterior de tableros.
- Filtro: Limpieza de filtro de pileta Boulevard.
- Calidad del Agua (parámetros): Mantener la calidad del agua, turbidez, color y limpieza superficial. Si el agua esta turbia deberá realizarse cambio de agua, vaciando la pileta.
- Verificación general: Deberá semanalmente verificar las condiciones de los diversos elementos instalados en las piletas, tales coma, surtidores, desagües, electrobombas e iluminación según sea el caso.
- Elementos Críticos: Deberá semanalmente supervisar elementos críticos, como: electrobombas, transformadores, tableros eléctricos/electrónicos, según corresponda.

Y actividades a realizar con **frecuencia mensual** o según requerimiento del IMC, como las que se detallan a continuación:

- Estructural: Deberá constantemente revisar la estructura de las piletas, a fin de determinar oportunamente la existencia de filtraciones de juntas en general, daños al murete de piedra perimetral, detección de grietas y fisuras (exterior e interior). Se debe considerar impermeabilizar la pileta con el/los productos específicos que permitan evitar filtraciones o fugas de agua, al menos una vez al año y/o a solicitud de la IMC.

Las piletas con este manejo son

PILETAS Y FUENTES DE AGUA	TIPO
Juzgado de Policía Poniente	C
Juzgado de Policía Oriente	C
Boulevard	C
Teresa Salas	C



Tobalaba	C
Alcalde Dávalos	C
Diego De Almagro	C
El Pintor	C
Jorge Prat	C
Las Flores	C
Pérez Zújovic	C
Santa Isabel	C
Sotero del Río	C
Vicuña Mackenna Sur.	C

Las siguientes consideraciones se deben tomar para TODOS los tipos de PILETAS (A, B y C):

El contratista deberá verificar constantemente la obra civil de la fuente, a fin de determinar oportunamente la existencia de problemas estructurales, filtraciones, fisuras, daños en el murete perimetral etc. además de verificar el estado general de los asientos perimetrales de las fuentes y piletas. Cabe señalar que se exigirá una reparación estructural de las fuentes y piletas en caso que se requiera por motivos de fisuras, grietas o filtraciones de agua, por lo menos una vez al año.

La contratación se medirá por resultado, esto quiere decir que el contratista será el obligado a mantener en óptimas condiciones, tanto de limpieza como de funcionamiento, la fuente respectiva.

El contratista deberá contener una bitácora donde registre todas las actividades previamente mencionadas (diarias, semanales y mensuales).

Todo elemento en mal estado y/o que presente fallas de funcionamiento debido a la falta o deficiente mantención, deberá ser reemplazado y considerado dentro del valor mensual del contrato previa verificación de la IMC, debiendo ser registrado en el Libro de Control de Contrato correspondiente.

Si las electrobombas, filtros y sentinas presentan fallas porque han cumplido su vida útil, siempre y cuando se certifique por servicio técnico autorizado, el costo de su provisión e instalación será cargo del Municipio, pudiendo ser a través del listado de precios unitarios o según estime el municipio.

En caso de vandalismo (robo o destrucción) en las fuentes y piletas en general, los gastos de reposición y reparaciones correrán por parte del Municipio, siempre y cuando el contratista presente las pruebas concretas de los hechos, que respalden que no son atribuibles a él.

2.1.2 ASEO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

El contratista deberá considerar el retiro de residuos y excedentes producto de las faenas de aseo y otras que impliquen la mantención y operación de las piletas y fuentes, es decir, al final de la jornada de trabajo la empresa deberá retirar todo elemento o excedente de las obras o limpieza. La(s) zona(s) de acopio deberá(n) quedar limpia(s) lo que implica si es necesario, lavar este(os) punto(s) a fin de eliminar todo residuo lodoso, tierras u otro material. De lo contrario, se aplicará la multa correspondiente. En el caso de que la falta sea reiterada por más de dos veces en un mes y cinco veces en un año podrá ser causal de término anticipado del contrato.

El material resultante de la limpieza (barro u otros) de cualquier labor realizada en virtud de este contrato, deberá ser dispuesto en un vertedero debidamente autorizado y presentar a la IMC el comprobante de pago, el que quedará archivado en la carpeta correspondiente, en ningún caso podrá ser devuelto al alcantarillado o sumideros. Lo anterior, será a costo del contratista. Cualquiera de estas irregularidades será sancionado con la aplicación de multas, de acuerdo a lo señalado en el cuadro de multas.

Adjunto a la facturación del mes de mantención, el contratista enviara el comprobante de ingreso y pago de derechos de depósito de residuos emitido por el vertedero correspondiente, en caso de haber tenido que hacer uso de ello.

2.1.3 CONSUMOS

El consumo eléctrico de las piletas y fuentes será de cargo del Municipio, como también el consumo de agua potable de la fuente Bustamante, el consumo de agua de las restantes 41 piletas y fuentes será cargo del contratista. El cobro se realizará según el valor de consumo que registre cada MAP.

A continuación, se indica el consumo del año 2025 a modo de referencia:

MES	CONSUMO (M3)
ENERO	1.460
FEBRERO	1.918
MARZO	1.070
ABRIL	1.378
MAYO	1.290
JUNIO	1.290
JULIO	1.251
AGOSTO	1.111
SEPTIEMBRE	1.285
OCTUBRE	1.133
NOVIEMBRE	1.179
DICIEMBRE	2.263
TOTAL	16.628 m3

2.1.4 GRAFITIS, ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y/O DERIVADOS

Retiro de avisos publicitarios y grafitis en todas las infraestructuras y partes (tableros eléctricos, tapas de cámaras, muretes, revestimientos, bordes, asientos, etc.). Esta labor está dentro del MANTENIMIENTO OPERATIVO por lo que se debe efectuar en el momento que ocurran estos hechos y en la medida que se vayan encontrando en las fuentes y piletas de aguas.

Para todas las fuentes, exceptuando la Fuente Bustamante y Pileta Patricio Aylwin el método para el retiro de grafitis va a depender de la superficie (granito, hormigón, piedra, etc.), del tipo de grafiti (aerosol, plumones, spray) y del tamaño o dimensión de éste. Para dicha labor, el contratista podrá usar solventes u otros elementos o métodos de limpieza, como hidroarenado, hidrolavado, etc. En el caso de la Fuente Bustamante y la Pileta Patricio Aylwin solo se podrá utilizar el hidroarenado y el hidrolavado, quedando prohibido pintar.

2.2 LABORES EVENTUALES

El contrato considerará la posibilidad de encargar la provisión e instalación de materiales, piezas e insumos, al igual que la ejecución de obras como servicios eventuales. Ellos se valorizarán a partir del "Listado de Precios Unitarios para Piletas y Fuentes" ofertados por el contratista adjudicado. Respecto de este punto cabe hacer presente que el Municipio no tiene obligación de aprobar esas Ordenes de Trabajo, y solo lo hará cuando lo requiera de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, financiera y a las necesidades del servicio, reservándose inclusive el derecho de contratarlo con un tercero, de acuerdo a lo que mejor convenga al interés municipal.

Con este tipo de servicios el municipio podrá realizar diferentes acciones no consideradas dentro de las labores permanentes de la MANTENCIÓN PERIÓDICA de las piletas y fuente con el propósito de corregir y/o mejorar las piletas y fuentes, debiendo coordinar los plazos de ejecución y entrega de estos con la IMC solicitante por medio del Libro de Control de Contrato.

Cabe señalar que las labores contempladas en la mantención periódica serán de costo del contratista, sin embargo, hay labores que están consideradas en los listados de precios unitarios.



Estas labores solo se considerarán como una labor eventual cuando el IMC lo solicite a través del Libro de Control de Contrato, y estas serán costo del Municipio y valoradas según los listados de Precios Unitarios.

3 DIAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS FUENTES Y PILETAS

El funcionamiento de Piletas y Fuentes de Aguas Ornamentales debe estar activo y operativo todos los días del año. Hay piletas que dejan de funcionar en horarios establecidos. Ver Fichas Técnicas.

Se excluyen de esto los días 01 de enero, 01 de mayo, 18 y 19 de septiembre, y 25 de diciembre. Sin embargo, en caso de que ocurran situaciones excepcionales, tales como emergencias y/o rebalses, el contratista deberá atender las fuentes y piletas (si así se requiriese) previa aprobación del IMC por Libro de Control de Contrato, sábados, domingos y festivos a la hora que se produzca el incidente o emergencia.

4 REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá dar aviso a la IMC mediante Libro de Control de Contrato, respecto de la intervención de terceros que pudiesen afectar o afecten las piletas y fuentes de aguas ornamentales en cualquiera de sus partes, sean estos producidos por empresas de servicios, de publicidad, eventos, etc. La IMC verificará en terreno la existencia de permisos municipales que autoricen dicha intervención, debiendo dejar constancia del hecho en el Libro de Control de Contrato e informando a las Direcciones municipales que correspondan a fin de exigir la reposición de los daños detectados.

4.1 VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO

La dotación de vehículos que se destine a este contrato será de cargo del contratista, teniendo libertad para plantearla. En este sentido la Municipalidad no exigirá dotación mínima, pero si inspeccionará el cabal cumplimiento del contrato. Por lo que será responsabilidad y obligación del contratista haber estudiado en detalle las bases para considerar la dotación suficiente de maquinaria, maquinas, herramientas y cualquier otro equipamiento requerido para la correcta prestación del servicio.

4.2 MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS

A continuación, se detalla el listado de un mínimo de herramientas para el servicio de mantención y operación de fuentes y piletas de aguas ornamentales de la comuna.

- a. Taladro
- b. Brocas para metal y concreto
- c. Hidrolavadora con sus accesorios
- d. Aspiradoras con mangueras adecuadas
- e. Extensión eléctrica en buenas condiciones
- f. Brochas
- g. Marco de sierra
- h. Destornilladores
- i. Alicates
- j. Caimán
- k. Llave para candado de tubo
- l. Probadores de corriente
- m. Amperímetro
- n. Peachímetro
- o. Escobillones
- p. Mallas saca hojas con pértigas
- q. Mangueras de jardín



4.3 DEL PERSONAL PARA EL SERVICIO

El contratista, 5 días hábiles antes del inicio del servicio, debe entregar al IMC el listado con la dotación de personal y supervisores, con los que prestara el servicio. La presente licitación contempla un número mínimo de personas para la ejecución del servicio, no obstante, será responsabilidad y obligación del contratista haber estudiado en detalle las Bases para considerar dentro de su propuesta la dotación suficiente para la correcta prestación del servicio.

4.3.1 Dotación de Personal

La Municipalidad de Providencia deja constancia que, se le obliga al contratista a mantener las fuentes y piletas comprometidas en un óptimo estándar de calidad, independiente de si opta por la dotación mínima de personal indicado en la presente licitación. Cualquiera sea el caso, el valor de la mantención por fuente o pileta y/o el valor a suma alzada ofertado en su propuesta no debe ser alterado.

El mandante podrá exigir el cambio de cualquier trabajador si, a su juicio, presentan mala conducta y/o falta de respeto tanto hacia los funcionarios municipales como hacia la comunidad. Si este fuese el caso, se deberá realizar por medio del IMC y la razón que lo justifique.

El contratista estará obligado a entregar la nómina que identifique al personal junto a la facturación mensual. El formato será consensuado con la IMC y el contratista.

Como se había mencionado, la presente licitación exige un número mínimo de personas para la ejecución del servicio que, en base a la experiencia de contratos anteriores, el municipio estima que las empresas han entregado un buen servicio con:

- 8 operarios para faenas de aseo y mantención.
- 01 supervisor, responsable de la Operación y Mantención de Piletas y Fuentes.
- Todo el personal deberá vestir su uniforme de trabajo.

A modo de sugerencia, se aconseja la incorporación de un (1) gasfiter y un (1) Técnico electricista, además del personal mínimo.

Las labores permanentes se realizan de lunes a viernes con dotación de personal completo.

Las labores precedentes se realizarán de lunes a viernes en los siguientes horarios:

Días	Horario
Lunes a Viernes	7:00-16:00

*****Se deja establecido que el contratista debe considerar los medios y el personal necesarios para que en casos de emergencia y/o urgencias pueda atenderlas, con disponibilidad las 24 horas del día, todos los días del año, y establecer soluciones para ellas***.**

Operarios

Respecto del número de trabajadores deberá contar con el personal suficiente (operarios) para realizar las mantenciones de las 42 piletas y fuentes de aguas, pudiendo el oferente tener personal especializado en soldaduras, albañilería.



Supervisor en Terreno

El contratista debe considerar 1 Supervisor en Terreno para contacto permanente con la IMC y apoyo al servicio en terreno. El supervisor debe tener la competencia y el conocimiento acorde con la presente licitación. Asimismo, debiera saber sobre control automático de programadores y experiencia e idealmente sobre sistemas hidráulicos y eléctricos.

A la época de la firma del contrato se deberá individualizar al supervisor, adjuntando su currículum y antecedentes académicos. Además, deberá ser siempre ubicable a través de su correo electrónico y teléfono celular con acceso permanente a internet. El traslado o medio de desplazamiento de este será de cargo del contratista.

El contratista deberá atender emergencias o urgencias relativas a roturas de cañerías, rebases, cortes de energía eléctrica, accidentes, aseos en calidad de urgencia, etc. Por la experiencia de años anteriores, el promedio de emergencias o urgencias solicitadas es de doce (12) anualmente.

En caso de ocurrir un llamado de urgencia en horario diurno o nocturno desde el municipio, el encargado (supervisor) deberá presentarse en un plazo no superior a dos horas. El supervisor deberá disponer de un teléfono celular que permita a el/la IMC una expedita comunicación durante las 24 horas, en casos de emergencia u otras necesidades de servicio. El incumplimiento de estos aspectos, dará curso a las sanciones establecidas en las Bases Administrativas.

4.3.2 Aspectos del Personal

Por tratarse de un trabajo que se desarrolla en la vía pública, el personal deberá contar con algún uniforme que lo individualice con el Municipio, (mínimo estampar el nombre de la empresa y la identificación de la Municipalidad de Providencia), debiendo prever que se utilicen solo para estas actividades de trabajo y que estén en buen estado.

4.4 FECHA INICIAL DE OPERACIÓN

El día de inicio de la operación, se suscribirá el Acta de Inicio de Servicio por la totalidad de las fuentes y piletas, entre el IMC, el Director de la DAOM y el contratista.

4.5 PLAZO DE LA OPERACIÓN

El plazo de duración del contrato será de 48 meses, plazo que se contará a partir de la fecha del Acta de Inicio de Servicio.

5 FISCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN

5.1 INSPECCIÓN EN TERRENO

La I.M.C podrá dirigirse a cualquiera de las Piletas y Fuentes a fin de verificar el correcto funcionamiento mantención de estas. Registrando en el Libro de Control de Contrato las observaciones, recomendaciones y/o multas encontradas.



6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

6.1 INFORMACIÓN MENSUAL Y SEMANAL

El Contratista se obliga enviar a la Municipalidad mensualmente, dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente, un informe/reporte sucinto con los siguientes contenidos como mínimo:

- Listado de desperfectos que tuvieron las piletas y fuente, detallando para cada cual fecha, hora de ocurrencia, y descripción de la falla. De no haber ocurrido estos eventos, ello deberá declararse explícitamente. Los eventos no indicados, se considerarán automáticamente que no ocurrieron.
- Es responsabilidad del contratista mantener actualizadas las Fichas Técnicas con los inventarios de las piletas y fuentes; las cuales se encuentran en archivo Excel; el cual deberá enviar todos los meses vía correo electrónico al IMC del contrato destacando el o los cambios de elementos si los hubiese.

Se deberán entregar los registros de los parámetros mencionados en la presente Licitación.

La IMC podrá solicitar informes tales como: dosificación de cloro, informes de estado de fuentes y piletas, labores de pinturas, mejoramientos, etc.

7 OTROS

- Eventualmente se utilizará cinta que indique Peligro; por lo que será parte de los insumos a considerar y que deberá llevar siempre el supervisor.
- Deberá cumplir con norma vigente durante todo el contrato.
- Cabe señalar que, la municipalidad no tiene un lugar físico para albergar a personal de la empresa que adjudique la licitación.


ALEJANDRO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

VVC/DTG/FSV/JGC

INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO

"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA"

La licitación pública para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA", busca dar continuidad al requerimiento de mantención de las fuentes y piletas presentes en la comuna de Providencia, que a la fecha cuenta con un total de 42 ubicaciones implementadas, que han sido mantenidas hasta la fecha con el contrato que tendrá término el 31 de agosto del presente año.

Este proceso licitatorio busca, a través de un contrato a precios unitarios, la mantención durante 48 meses corridos de las 42 fuentes y piletas presentes dentro de la comuna, así como también la posibilidad de contar con la posibilidad de contratar servicios eventuales, según los requerimientos de la Administración en curso.

Se solicita a los oferentes presupuestar un valor mensual de mantención para cada una de las fuentes o piletas, pero también valorizar el itemizado por precios unitarios.

ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo a la licitación anterior (ID 2490-53-LR22), el valor total destinado a la licitación fue de \$685.440.000, IVA incluido, considerando las mantenciones mensuales y los Servicios Eventuales a Precio Unitario, para los cuales se destinó un valor total máximo de \$28.000.000, IVA incluido.

FORMULARIO Nº 5
(ANEXO ECONÓMICO)

"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA"

"CARTA OFERTA"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.809.385-1

A continuación, detallo mi oferta económica en caso de adjudicarme la propuesta:

A. VALOR DETALLADO POR EL "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES COMUNA DE PROVIDENCIA".

a	b	c	d	e	e*d*f
ÍTEM	NOMBRE DE PILETA O FUENTE	CANTIDAD DE PILETAS Y FUENTES	VALOR UNITARIOS NETO (\$)	IMPUESTO IVA = 19 % (\$)	TOTAL VALOR MENSUAL CON IVA (\$)
1	JUZGADO DE POJICA PONIENTE	1 (un)	200.000	38000	238.000
2	BALMACEDA ORIENTE	1 (un)	200.000	38000	238.000
3	BALMACEDA PONIENTE	1 (un)	200.000	38000	238.000



Providencia

Vida Buena

Dirección Medio Ambiente Aseo, Ornato y Mantención

4	HOLLEY	1 (un)	200.000	38000	238.000
5	LA ALCALDESA	1 (un)	300.000	57000	357.000
6	AMBROSIO DEL RÍO	1 (un)	200.000	38000	238.000
7	ALCALDE DÁVALOS (CANAL 13)	1 (un)	200.000	38000	238.000
8	LA KINA	1 (un)	200.000	38000	238.000
9	NUEVA ZELANDIA	1 (un)	200.000	38000	238.000
10	ROCALLOSA	1 (un)	300.000	57000	357.000
11	PUERTA DEL AGUA	1 (un)	300.000	57000	357.000
12	PQ. INÉS DE SUÁREZ NORTE	1 (un)	200.000	38000	238.000
13	PQ. INÉS DE SUÁREZ SUR	1 (un)	200.000	38000	238.000
14	VICUÑA MACKENNA NORTE	1 (un)	150.000	28500	178.500
15	VICUÑA MACKENNA SUR	1 (un)	150.000	28500	178.500
16	JORGE PRAT	1 (un)	300.000	57000	357.000
17	LOS ENAMORADOS	1 (un)	800.000	152000	952.000
18	EL POETA	1 (un)	200.000	38000	238.000
19	GONZALEZ VERA	1 (un)	300.000	57000	357.000
20	SOTERO DEL RÍO	1 (un)	300.000	57000	357.000
21	EL PINTOR	1 (un)	300.000	57000	357.000
22	SUECIA	1 (un)	300.000	57000	357.000
23	SANTA ISABEL	1 (un)	300.000	57000	357.000
24	ORREGO LUCO	1 (un)	200.000	38000	238.000
25	DIAZ EGAÑA	1 (un)	200.000	38000	238.000
26	JUZGADO DE POLICIA ORIENTE	1 (un)	200.000	38000	238.000
27	BOULEVARD	1 (un)	300.000	57000	357.000
28	LAS FLORES	1 (un)	100.000	19000	119.000
29	TERESA SALAS	1 (un)	300.000	57000	357.000
30	PÉREZ ZUJOVIC	1 (un)	300.000	57000	357.000
31	DIEGO DE ALMAGRO	1 (un)	200.000	38000	238.000
32	CENTENARIO	1 (un)	300.000	57000	357.000
33	BUSTAMANTE	1 (un)	500.000	95000	595.000
34	TEHRAZA ALCALDIA (EDIFICIO CONSISTORIAL)	1 (un)	100.000	19000	119.000
35	TOBALABA	1 (un)	300.000	57000	357.000
36	EL PANRÓN	1 (un)	200.000	38000	238.000
37	AUGUSTO ERRÁZURIZ	1 (un)	1.000.000	190000	1.190.000
38	LA INDIA	1 (un)	600.000	114000	714.000
39	MIGUEL DE SERVET	1 (un)	200.000	38000	238.000
40	GARGOLA NORTE	1 (un)	200.000	38000	238.000
41	GARGOLA SUR	1 (un)	200.000	38000	238.000
42	LOS PECES	1 (un)	300.000	57000	357.000
43	ESPEJO DE AGUA	1 (un)	300.000	57000	357.000
VALOR TOTAL MENSUAL					
A.1	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PILETAS Y FUENTES DE AGUAS ORNAMENTALES	12.000.000	2.280.000	14.280.000	



B. VALOR DETALLADO POR LA "MANTENCIÓN PREVENTIVA DE LA FUENTE BUSTAMANTE".

a	b	c	d	e	f	c*d*f
ITEM	NOMBRE DE LA FUENTE	CANTIDAD MANTENCIÓN PREVENTIVA	VALOR UNITARIO/AÑO NETO (\$)	IMPUESTO IVA = 19 % (\$)	TOTAL VALOR COM IVA (\$)	
B.1	IVALEZ TOTAL MANTENCIÓN PREVENTIVA FUENTE BUSTAMANTE	1 (un)	\$ 1	\$ 0,19	\$ 1,19	

C. VALOR TOTAL ANUAL DEL CONTRATO

RESULTADO TABLA A (VALOR NETO) X 12 1 corresponde a 12 meses de servicio de mantención y operación de PILETAS Y FUENTES DE AGUAS	\$ 144.000.000
RESULTADO TABLA B (VALOR NETO) X 1 1 corresponde a una (1) mantención preventiva al año para la Fuente Bustamante (resultado B * X 1)	\$ 1
"VALOR ANUAL CONTRATO" TOTAL NETO (Correspondiente a la suma de los dos valores netos anteriores) E la valor deberá ser coincidente con la oferta económica realizada a través de la plataforma de licitación pública	\$144.000.001
IMPUESTO IVA 19%	\$ 27.360.000
"VALOR ANUAL CONTRATO" TOTAL IVA INCLUIDO	\$171.360.001

Nota: El valor total registrado debe incluir gastos generales, utilidades y todos los costos que irroque la ejecución del servicio. Será obligación ofertar el total del itemizado, entendiéndose que su valoración parcial dejará la oferta inadmisibla.

Análisis contrato original:

Mantención fuentes y piletas Periodo 2022-2026 (ID 2490-53-LR22)	
Unidades de fuentes y piletas a mantener	43
Costo total del contrato (incluye Servicios Eventuales)	\$685.440.000.- iva incluido
Valor pago mensual	\$14.280.000.- iva incluido

Las fuentes y piletas a mantener en dicha licitación fueron 43, cuyo listado fue ajustado durante su desarrollo, con dos disminuciones (paseo Orrego Luco y terraza de Palacio Falabella) y un aumento, la piqueta de la plaza Patricio Aylwin; llegando de esta manera al total a licitar en este proceso con 42 ubicaciones.

Se efectuaron las disminuciones de las dos fuentes, generando esto una reducción del monto mensual a pagar, detallado en:

- Orrego Luco \$238.000 mensual iva incluido (\$9.282.000 por los 39 meses restantes), desde 1ro de junio del 2023.
- Terraza Palacio Falabella \$119.000 mensual iva incluido (\$2.142.000 por los 18 meses restantes), desde el 1ro de marzo del 2025.

Se realizó el aumento de la fuente plaza Patricio Aylwin, incrementando el monto mensual a pagar, el cual se detalla así:

- Plaza Patricio Aylwin \$2.250.371 mensual iva incluido (\$13.502.226 por los 6 meses restantes), desde el 1ro de febrero del 2026.

Análisis de la mensualidad del contrato en sus últimos meses de vigencia:

Mantención fuentes y piletas Periodo 2023-2026 (ID 2490-53-LR22)	
Unidades de fuentes y piletas a mantener	42 (2 disminuciones y 1 aumento)
Valor pago mensual ajustado	\$16.173.371.- iva incluido



Es relevante considerar que producto del aumento de las personas en situación de calle y las mascotas de los vecinos de la comuna, que hacen mal uso de las fuentes y piletas, las labores de mantención se han visto exigidas en la intensidad del trabajo diario, incrementando los costos asociados a esta actividad.

Por otra parte, cabe mencionar que fue eliminada la labor de Mantención preventiva de la Fuente Bustamante, ya que fue evaluada como una labor que se suplía a través de la mantención diaria. Sólo podrán llegar a requerirse labores eventuales en el caso de efectuarse eventos específicos en el espacio, así como la implementación de la pista de hielo en la época de invierno.

Para el presente proceso licitatorio, se busca continuar con este modelo de contratación, asegurando la correcta mantención de las fuentes y piletas de la comuna, y teniendo en cuenta los reajustes correspondientes al tiempo transcurrido desde la última licitación, el año 2022.

Por lo tanto, se realiza la siguiente proyección económica:

Mantención fuentes y piletas Periodo 2026-2030	
Unidades de fuentes y piletas a mantener	42
Presupuesto aprobado	\$11.700 UTM.- (\$825.879.600 pesos) iva incluido
Valor pago mensual	\$243,75 UTM.- (\$17.205.825 pesos) iva incluido

Se realiza el cambio al pago en UTM para hacer más atractiva la oferta, considerando la extensión del contrato que es a 48 meses corridos.

Valores en pesos calculados con el valor de la UTM del mes de mayo 2026 \$70.588.-


VVC/DTG/FSV/dtg


DIRECTOR
ALEJANDRO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

LOS ENAMORADOS



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Los Enamorados
Ubicación Fuente / Pileta	Plaza Pedro de Valdivia fte. al N° 1739

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido con jardines	N° 19062404
Automático de Empalme	3 x 40 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 2447	Ø 1"
Desagüe	Sí tiene (alcantarillado)	

ELECTROBOMBA		
Periférica	BESTFLOW	Tipo FCP 1500 S

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	20 Amperes 3f
Protector Diferencial	25A - 30 mili Amperes
Guardamotor Regulable	4,0 - 6,3 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	* Piedra - Hormigón

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 1
Diámetro	
Largo (m)	5,20
Ancho (m)	2,20
Alto (m)	0,28
Nivel agua (m)	0,15

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular2
Diámetro	
Largo (m)	8,30
Ancho (m)	9,30
Alto (m)	0,70
Nivel agua (m)	0,60

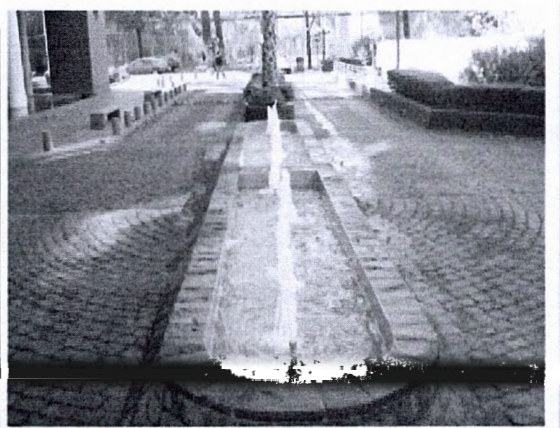
DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular3
Diámetro	
Largo (m)	34,90
Ancho (m)	10,30
Alto (m)	0,70
Nivel agua (m)	0,65

ILUMINACIÓN	
12 Focos led 12 volt	
Timer luminarias plaza	
Transformador 4x12V 50VA	



Providencia
2016 - 2020

BOULEVARD



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Boulevard
Ubicación Fuente / Pileta	Ricardo Lyon N°505

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido con jardines	N° 2555894
Automático de Empalme	1 x 40 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 67986	Ø 1"
Desagüe	Sí tiene (alcantarillado)	

ELECTROBOMBA		
Periférica	Espa	Iris 500 M
Periférica	Espa Prisma	45 3NM 1,5HP

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automáticos	03 de 1 x 16 Amperes
Protector Diferencial	01 de 40A - 30 mili Amperes
Contactor	01 de 32 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	* Hormigón (pintado gris) * Borde de piedra exterior

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento:	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	11,50
Ancho (m)	1,05
Alto (m)	0,68
Nivel agua (m)	0,55

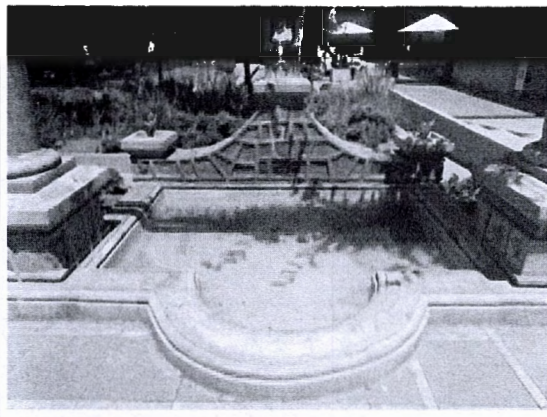
ILUMINACION	
Iluminación	No
Automático	No
Protección Diferencial	No
Reloj Horario	No
* Pileta no tiene iluminación propia	

SURTIDORES	
Surtidores 40 mm en bronce (Jet Espumoso)	8 unidades



Providencia
2016 - 2020

GARGOLA NORTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre	Gárgola Norte
Ubicación	Av. Pedro de Valdivia N°963

EMPALME ELÉCTRICO	
Equipo de Medida	Pertenece a la Municipalidad
Automático	

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	si (aguas lluvias)

ELECTROBOMBA	
Bomba de pescera	Shott 220v 50Hz

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1x10A
Protector Diferencial	No tiene
Contactor	No tiene
Reloj Horario	16A
La empresa que mantiene las fuentes y piletas no tiene la mantención del tablero eléctrico general . El proyecto eléctrico de la remodelación de este sector, señalaba que deberá operar con las protecciones descritas en cuadro.	

OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón, pintura piscina

OBSERVACIONES:	
Horario de funcionamiento:	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

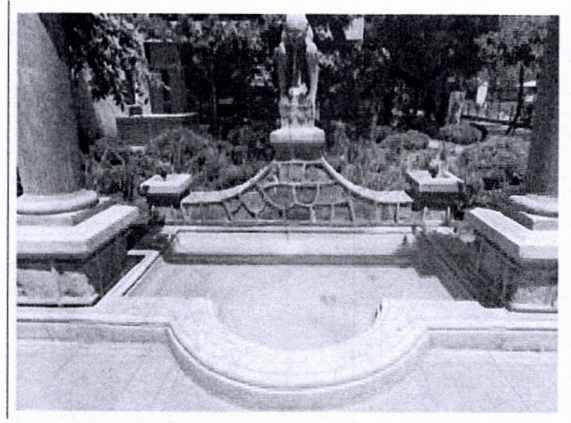
DIMENSIONES	
Tipo	
Diámetro	
Largo (m)	2,30
Ancho (m)	1,40
Alto (m)	0,20
Nivel agua (m)	0,15

PROTECCION ELECTRICA ILUMINACION	
Iluminación	No
Automático	
Protección Diferencial	
Reloj Horario	
* Pileta no tiene iluminación propia	



Providencia
2016 - 2020

GARGOLA SUR



DESCRIPCIÓN	
Nombre	Gárgola Sur
Ubicación	Av. Pedro de Valdivia N°963

EMPALME ELÉCTRICO	
Equipo de Medida	Pertenece a la Municipalidad
Automático	

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	Si (aguas lluvias)

ELECTROBOMBA	
Bomba de pescera	Shott 220v 50Hz

PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1x10A
Protector Diferencial	No tiene
Contactor	No tiene
Reloj Horario	16A
La empresa que mantiene las fuentes y piletas no tiene la mantención del tablero eléctrico general . El proyecto eléctrico de la remodelación de este sector, señalaba que deberá operar con las protecciones descritas en cuadro.	

OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón, pintura piscina

OBSERVACIONES:	
Horario de funcionamiento:	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	2,30
Ancho (m)	1,40
Alto (m)	0,20
Nivel agua (m)	0,15

PROTECCION ELECTRICA ILUMINACION	
Iluminación	No
Automático	
Protección Diferencial	
Reloj Horario	
* Pileta no tiene iluminación propia	

HOLLEY



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Holley
Ubicación Fuente / Pileta	Paseo Holley fte. al N° 60

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 20653818
Automático de Empalme	1 x 40 Amperes 3f

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Medidor compartido con jardines	Tiene Remarcador
Desagüe	Si tiene (Alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Sumergible (Dos)	ZENIT APN300/2/650H 3 HP 380V

PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automático	2x20 A 3f
Protector Diferencial	2x40 A 3f
Contactor	2 3f
Protección motor	2x6,5 A 3f
Reloj Horario	16A

OTROS	
Toma a Tierra	No
Revestimiento Pileta	Piedra Pizara

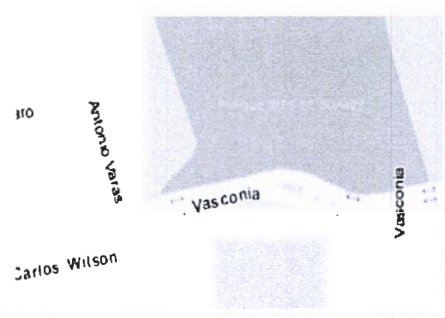
OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 1
Diámetro	
Largo (m)	12,10
Ancho (m)	3,80
Alto (m)	0,68
Nivel agua (m)	0,40

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 2
Diámetro	
Largo (m)	12,10
Ancho (m)	3,80
Nivel agua (m)	0,40

PROTECCION ELECTRICA ILUMINACION	
Iluminación	si (12 focos)
Automático	3x40 A mf
Protección Diferencial	3x25 A mf
Reloj Horario	16 A
* Fuente con iluminación propia	

PARQUE INES DE SUAREZ SUR



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Parque Inés de Suárez Sur
Ubicación Fuente / Pileta	Antonio Varas Nº 1510

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido con el Parque	Nº 67595531 - Nº 66950565
Automático de Empalme	3 x 40 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Medidor abastece todo el Parque	Nº 130571 Ø 4" app
Remarcador de agua Potable	Nº 2790 Ø 1 1/2"
Desagüe	Sí, funcionondo (alcantarillado)

ELECTROBOMBAS	
Sumergible (Corona Central)	Lowara Domo 20 T/B
Sumergible (Surtidores Laterales)	Pedrollo Mcm 10/50-1

PROTECCIONES ELÉCTRICAS GENERALES	
Automático General	01 de 3 x 50 Amperes
Automático " manual - automático "	01 de 1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	01 de 25 Amperes 3 Fases + Neutro
Luces Piloto	03 de 230 Volt 50/60 Hz
Repartidor tetrapolar (barras)	01 de 125 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes con reserva

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA Nº 1	
Automático General	01 de 3 x 16 Amperes
Guardamotor Regulable	01 de 4,0 - 6,3 Amperes
Contactador Trifásico	01 de 60 Amperes
Relé Térmico	01 de 2,8 - 4,4 Amperes
Selector " manual - automático "	01 de 230 Volt 50/60 Hz

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA Nº 2	
Automático General	01 de 3 x 16 Amperes
Guardamotor Regulable	01 de 4,0 - 6,3 Amperes
Contactador Trifásico	01 de 60 Amperes
Relé Térmico	01 de 2,8 - 4,4 Amperes
Selector " manual - automático "	01 de 230 Volt 50/60 Hz

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ALUMBRADO	
Automático General	01 de 1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	01 de 25 Amperes 30 mili Amperes
Contactador Trifásico	01 de 60 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes con reserva
Transformador de corriente	01 de 220 volt - 12 volt
Selector " manual - automático "	01 de 230 Volt 50/60 Hz

ILUMINACIÓN (12 VOLT)	
Foco sumergible led	02 unidades

SURTIDORES LATERALES	
12 Surtidores	Cobre - Bronce Ø 1/2"

SURTIDORES CORONA CENTRAL	
06 Surtidores	Cobre - Bronce Ø 1 1/4"

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
lunes a domingo desde las 10:00 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (mts.)	30,00
Ancho (mts.)	9,00
Alto (cms.)	0,30
Nivel agua (cms.)	0,15
Total Piso (mts²)	270,00
Total Muro (mts²)	24,00

OTROS	
Toma a tierra	Sí, tiene
Revestimiento pileta	Hormigón

DIEGO DE ALMAGRO (Adulto Mayor)



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Diego de Almagro
Ubicación Fuente / Pileta	Diego de Almagro N° 2630

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor corresponde a CIAM	N° 345920000
Automático de Empalme	3 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	Si (alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top 2

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	20 A
Protector Diferencial	25A - 30mA
Guardamotor Regulable	01 de 2,5 - 4,0 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes

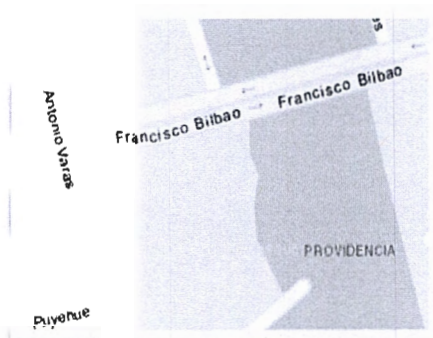
OTROS	
Toma a Tierra	La que corresponde a la casa
Revestimiento Pileta	Hormigón - Estuco - Pintura

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamieto	
Lunes a viernes desde las 09:00 hasta las 18:00 hrs	
Sábados, domingos y festivos sin funcionamiento	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	2,80
Ancho (m)	1,80
Alto (m)	0,20
Nivel agua (m)	0,18

PROTECCION ELECTRICA ILUMINACION	
Iluminación	02 focos LED
Automático	1x10A
Protección Diferencial	1x25A - 30mA
Reloj Horario	1x16 A
* Pileta con iluminación propia, (sumergible)	

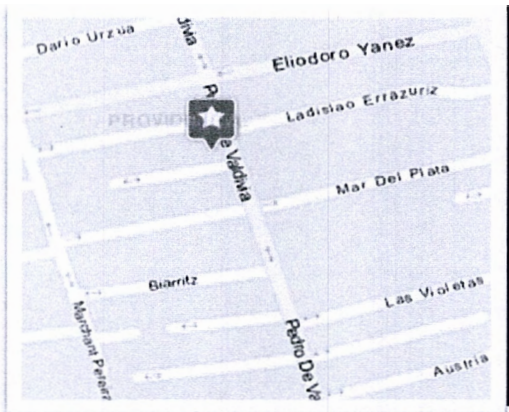
PARQUE INES DE SUAREZ NORTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Parque Inés de Suárez Norte
Ubicación Fuente / Pileta	Antonio Varas Nº 1510
EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido con el Parque	Nº 67595531 - Nº 66950565
Automático de Empalme	3 x 40 Amperes
MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Medidor abastece todo el Parque	Nº 130571 Ø 4" app
Remarcador de agua Potable	Nº 2790 Ø 1 1/2"
Desagüe	Sí, funcionando (alcantarillado)
ELECTROBOMBAS	
Sumergible (Corona Central)	Lowara Domo 20 T/B
Sumergible (Surtidores Laterales)	Arvex BC200T
PROTECCIONES ELÉCTRICAS GENERALES	
Automático General	01 de 3 x 50 Amperes
Automático " manual - automático "	01 de 1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	01 de 25 Amperes 3 Fases + Neutro
Luces Piloto	03 de 230 Volt 50/60 Hz
Repartidor tetrapolar (barras)	01 de 125 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes con reserva
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA Nº 1	
Automático General	01 de 3 x 16 Amperes
Guardamotor Regulable	01 de 4,0 - 6,3 Amperes
Contacto Trifásico	01 de 60 Amperes
Relé Térmico	01 de 2,8 - 4,4 Amperes
Selector " manual - automático "	01 de 230 Volt 50/60 Hz
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA Nº 2	
Automático General	01 de 3 x 16 Amperes
Guardamotor Regulable	01 de 4,0 - 6,3 Amperes
Contacto Trifásico	01 de 60 Amperes
Relé Térmico	01 de 2,8 - 4,4 Amperes
Selector " manual - automático "	01 de 230 Volt 50/60 Hz
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ALUMBRADO	
Automático General	01 de 1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	01 de 25 Amperes 30 mili Amperes
Contacto Trifásico	01 de 60 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes con reserva
Transformador de corriente	01 de 220 volt - 12 volt
Selector " manual - automático "	01 de 230 Volt 50/60 Hz
ILUMINACIÓN (12 VOLT)	
Foco sumergible led (3 colores)	02 unidades
SURTIDORES LATERALES	
06 Surtidores	Cobre - Bronce Ø 1 1/2"
SURTIDORES CORONA CENTRAL	
06 Surtidores	Cobre - Bronce Ø 1 1/4"
OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
lunes a domingo desde las 10:00 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (mts.)	40,80
Ancho (mts.)	6,40
Alto (cms.)	0,30
Nivel agua (cms.)	0,15
Total Piso (mts.²)	218,00
Total Muro (mts.²)	28,35
OTROS	
Toma a tierra	Sí, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón

LOS PECES



DESCRIPCIÓN	
Nombre	Los Peces
Ubicación	Pedro de Valdivia N°963

EMPALME ELÉCTRICO	
Equipo de Medida	Partenece a la Municipalidad
Automático	

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	Si, al alcantarillado

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Multi-2500 SICCE 220v 50Hz

PROTECCIONES ELECTRICAS BOMBA	
Automático	1x10A
Protector Diferencial	No tiene
Contactor	No tiene
Reloj Horario	16A
La empresa que mantiene las fuentes y piletas no tiene la mantención del tablero eléctrico general . El proyecto eléctrico de la remodelación de este sector, señalaba que deberá operar con las protecciones descritas en cuadro.	

OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón

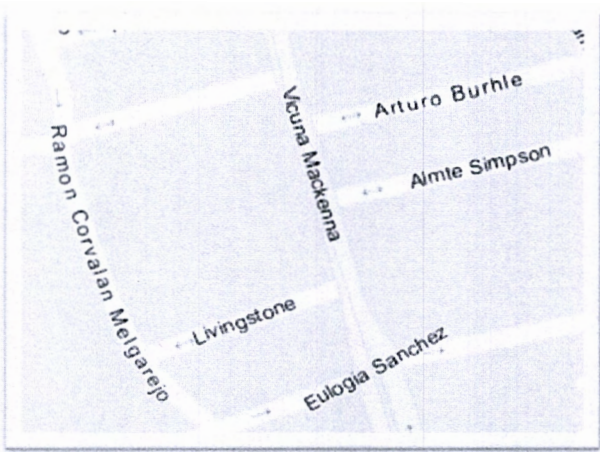
OBSERVACIONES:	
Horario de funcionamiento:	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	
Pileta con plantas acuáticas y peces koy	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	2,4
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,30
Nivel agua (m)	0,20

ILUMINACION	
Iluminación	No
Automático	No
Protección Diferencial	No
Reloj Horario	No
* Pileta no tiene iluminación propia	



VICUÑA MACKENNA SUR



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Vicuña Mackenna Sur
Ubicación Fuente/Pileta	Vicuña Mackenna fte N°58

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor	N° 25986860
Automático de Empalme	1 x 32 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 434747	Ø 1/2"
Desagüe	Tiene desagüe	

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 1

PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	10A Ekoline
Protector Diferencial	25A Legrand
Guardamotor Regulable	1,6-2,5 A Legrand
Reloj Horario con reserva marcha	16A Sorbos

OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Piedra - Cerámica

OBSERVACIONES
Horario de funcionamiento:
Lunes a domingo desde las 8:30 hasta las 21:00 hrs

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1,5
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,20

PROTECCION ELECTRICA ILUMINACION	
Iluminación	No
Automático	No
Protección Diferencial	No
Reloj Horario	No
* Pileta no tiene iluminación propia	

VICUÑA MACKENNA NORTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Vicuña Mackenna Norte
Ubicación Fuente / Pileta	Vicuña Mackenna fte N°6

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor	N° 25985620
Automático de Empalme	1 x 32 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 2238689 Ø 1/2"
Desagüe	Tiene desagüe

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 1

PROTECCIÓN ELÉCTRICA ELECTROBOMBA	
Automático	10A Ekoline
Protector Diferencial	25A Legrand
Guardamotor Regulable	1,6-2,5 A Legrand
Reloj Horario con reserva marcha	16A Sorbos

OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Piedra - Cerámica

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento:	
Lunes a domingo desde las 8:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1,5
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,20

PROTECCIÓN ELÉCTRICA ILUMINACIÓN	
Iluminación	No
Automático	No
Protección Diferencial	No
Reloj Horario	No
* Pileta no tiene iluminación propia	

LA INDIA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	La India
Ubicación Fuente / Pileta	Los Conquistadores fte 1890

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Fuente	Nº 54599
Automático de Empalme	3 x 40 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo a la Fuente	Nº 4841	Ø 1"
Desagüe	Si (al alcantarillado)	

ELECTROBOMBAS	
Superficie	02 SAER modelo BP7/B
Sumergible	01 Pedrollo Top 3

PROTECCIONES ELÉCTRICAS GENERALES	
Automático General	3 x 40 Amperes
Protector Diferencial	24 Amperers - 30 mili Amperes
Guarda Motor Regulable	1,6 - 2,5 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA N° 1 (SUMERGIBLE)	
Automático monofásico	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Contactor	32 Amperes
Relé Térmico Regulable	2,5 - 4,0 Amperes
Selector " manual automático "	01 230 Volt 50/60 Hz

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS N° 2 y 3 (PERIFÉRICAS)	
Automático	02 de 3 x 16 Amperes
Contactor Trifásico	02 de 32 Amperes
Relé Térmico Regulable	02 de 4,0 - 6,0 Amperes
Selector " manual automático "	01 230 Volt 50/60 Hz

OTROS	
Toma a Tierra	Sí, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Mosaico - Borde en Piedra

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento:	
Lunes a domingo desde las 8:30 hasta las 21:00 hrs	

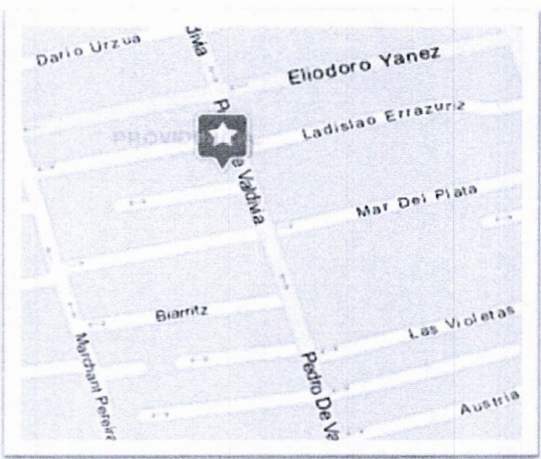
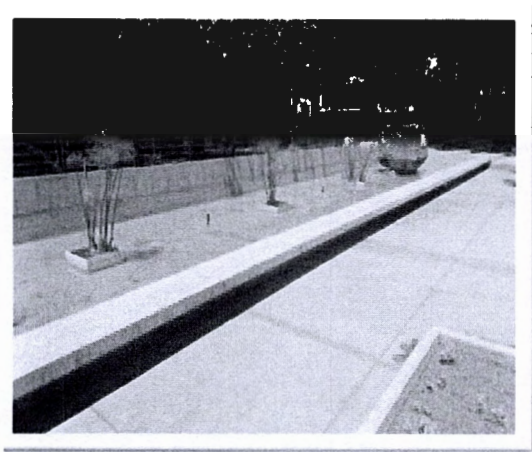
DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 1
Diámetro	
Largo (m)	17,50
Ancho (m)	5,40
Alto (m)	0,50
Nivel agua (m)	0,30

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 2
Diámetro	
Largo (m)	24,00
Ancho (m)	8,40
Alto (m)	0,50
Nivel agua (m)	0,30



Providencia
2016 - 2020

ESPEJO DE AGUA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Espejo de Agua
Ubicación Fuente/Pileta	Av. Pedro de Valdivia N° 936

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido	N° 23582465
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes (compartido jardines)

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Compartido con jardines	N° 6141 Ø 1/2" (sellado)
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	Desagua a rejilla de aguas lluvias

ELECTROBOMBA	
Periférica	Espa Tipo Iris 1000 M

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	02 de 1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	01 de 25 Amperes 30miliAmperes
Guarda Motor Regulable	2,5-3,0 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Pintura (piscina)

OBSERVACIONES	
Pileta con plantas acuáticas (papiros)	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	16,50
Ancho (m)	3,30
Alto (m)	0,70
Nivel agua (m)	0,35

SURTIDORES	
3 Surtidores 1/2" Cáliz	
acero inoxidable	

AUGUSTO ERRAZURIZ



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Augusto Errázuriz
Ubicación Fuente / Pileta	Av. Pocuro entre Los Pensamientos y Tobalaba

ELECTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 96096523
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Sólo abastece la Pileta	Cliente 212014-3 Medidor N° 20011045
Desagüe	Desagüa a un dren

MBA	
Periféricas (02)	Espa Silen 100 15m

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automáticos	4 de 16A
Protector Diferencial	2 MC 12
Reloj horario (programador)	16A
Fuente no tiene iluminación propia	

OTROS	
Toma a Tierra	Si
Revestimiento Pileta	Piedra (Bolones)- Hormigón - Estuco

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	ORIENTE
Tipo	Irregular 1
Largo (m)	20,00
Ancho (m)	11,00
Alto (m)	0,80
Nivel agua (m)	0,65

DIMENSIONES	CENTRAL
Tipo	Irregular 2
Largo (m)	34,00
Ancho (m)	13,00
Alto (m)	0,80
Nivel agua (m)	0,65

DIMENSIONES	PONIENTE
Tipo	Irregular 3
Largo (m)	47,00
Ancho (m)	8,00
Alto (m)	0,80
Nivel agua (m)	0,65

NOTA: Esta Fuente tiene un diseño muy particular por lo que no se puede obtener las medidas exactas, se toma el largo por la parte mas ancha de cada una de ellas



Providencia
2016 - 2020

PATRICIO AYLWIN



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Patricio Aylwin
Ubicación Fuente / Pileta	Pocuro entre Telecomunicaciones y Rgto. Cazadores

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 0127977
Automático de Empalme	3x60 A

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Sólo abastece la Pileta	N° 0122764384
Desagüe	Aguas lluvias

ELECTROBOMBA	
Pedrollo	CP 25/160 B
Pedrollo	CP 22 OC
Pedrollo	Top 2

ILUMINACIÓN	
Fuente cuenta con iluminación tipo led	

OTROS	
Toma a Tierra	Si
Revestimiento Pileta	Adoquines, gradas peatonales

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo: Pileta y juegos de agua desde las 10:00 hasta las 20:00 hrs	

DIMENSIONES	ORIENTE
Tipo	Irregular 1
110 M ² Aproximadamente	
Es un Juego de Agua	

DIMENSIONES	CENTRAL
Tipo	Irregular 2
262 M ² Aproximadamente	
Nivel agua (m)	0,65

DIMENSIONES	PONIENTE
Tipo	Irregular 3
130 ² Aproximadamente	
Es un Juego de Agua	

PROTECCIONES ELÉCTRICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN TABLERO N° 1 CONDENSADOR	CANTIDAD
1	Tablero metálico 1 puerta 0.50 x 0.40 x 0.25	1
2	Luces piloto DK AD 16-22 DS 220 V	3
3	Condensador Modelo 276 K36-501700 MKP	1
4	Interruptor Termomagnético 9A AC3	1
5	Capacitor AC9 Switching	1
6	Interruptor Termomagnético + neutro Doepke 16A	1
7	Porta fusible modelo italweber BCH 1x38 SKU 2301038	3
8	Fusible 1x38	3
8	Controlador Factor de Potencia Inteligente TAIK T406 A	1

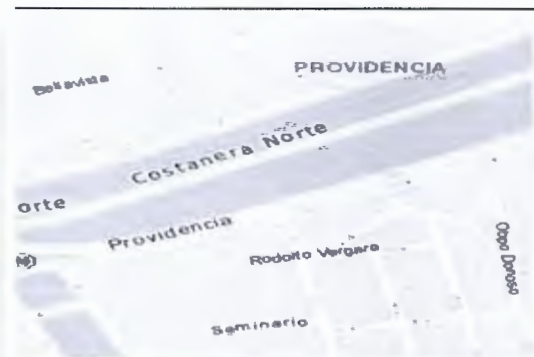
ITEM	DESCRIPCIÓN TABLERO N° 2 GENERAL	CANTIDAD
1	Tablero metálico 1.00 x 0.60 x 0.25 dos puertas	1
2	Luces piloto DK AD 16-22 DS 220 V	9
3	Interruptor automático caja moldeada MCCB DRX 125G	1
4	Porta fusibles cilindricos italweber modelo BCH 1x38	3
5	Fusibles 10x38	3
6	Barra tetrapolar (3 fases + neutro) 400 V	1
7	Interruptor automático caja moldeada Legrand DRX 125A	1
8	Interruptor automático caja moldeada Legrand DPX 160A	2
9	Interruptor magnetotérmico Legrand RC C6A	1
10	Interruptor magnetotérmico unipolar +neutro Doepke DFS 2	1
11	Borneras conectores tipo KSU	5
12	Borneras conectores tipo 2,5 mm	5
13	Borneras conectores tipo 4,0 mm	10
14	borneras conectores tipo 5,0 mm	9
15	Barra bornera tierra	1
16	Interrupotor magnetotérmico + neutro Legrand DX3 D25	1

ITEM	DESCRIPCIÓN TABLERO N° 3 ILUMINACIÓN	CANTIDAD
1	Tablero metálico 1.00 x 0.60 x 0.25 dos puertas	1
2	Luces piloto DK AD 16 22DS 220V	3
3	Interruptor magnetotérmico + neutro Doepke DLS C20-4	1
4	Interruptor magnetotérmico Doepke DLS C6	1
5	Barra repartidora 125A	1
6	Portafusible italweber BCH 1x38	4
7	Fusibles 10x38	4
8	Interruptor magnetotérmico Doepke C 6A	7
9	Interruptor diferencial Doepke 25A modelo DFS 2	7
10	Contacto magnetico trifásico mitsubishi modelo S-T12	1
11	Interruptor horario análogo orbis uno QRD 220V OB4 00232	1
12	Fuente de poder Rel Pol R 2175-24-PN 24 VCD 3,2 A 76,8 W	1
13	Protector diferencial Lexo 25 A	1
14	Borneras de conexión	44
15	Barra toma a tierra 35 mm	1
16	Selector I de C modelo ASTN 5100Btres posiciones	6

ITEM	DESCRIPCIÓN TABLERO N° 4 CONTROL BOMBAS	CANTIDAD
1	Tablero metálico dos puertas 120 x 0.60 x 0,30	1
2	Luces piloto DK AD 16 22DS 220V	3
3	Interruptor magnetotérmico Doepke DLS C25-4	1
4	Interruptor automático Mitsubishi BHW-T10 C32	1
5	Interruptor magnetotérmico Doepke C6	1
6	Barra repartidore de energía 400 V	1
7	Porta fusible	3
8	Fusibles 1x38	3
9	Relé de asimetría E 1 PF 400 VSY01 Schneider	1
10	Interruptor magnetotérmico Doepke D 3x10A	2
11	Protector diferencial Doepke DRS 4 25A	2
12	Interruptor magnetotérmico Doepke C10A	3
13	Protector diferencial Doepke DFS 25A	3
14	Contacto magnético trifásico Mitsubishi S-T12 200-240V	6
15	Relé térmico regulable 4,0-6,0 A Mitsubishi	3
16	Relé térmico regulable 2,8-4,4 A Mitsubishi	2
17	Interruptor horario Orbis Uno QRD 16A	1
18	Variador de frecuencia FR-D 700 Mitsubishi	1
19	Transformador de corriente italweber CMB 001000523	1

ITEM	SALA DE BOMBAS	CANTIDAD
1	Luminaria led interior tablero general	1
2	Enchufe industrial GEWISS CW 622 16A 200-250V	1
3	Interruptor 9/12 en caja estanco	1

BALMACEDA PONIENTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Balmaceda Poniente
Ubicación Fuente / Pileta	Av. Providencia fte edificio movistar

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	Nº 25984878
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Sólo abastece la Pileta	Nº 2657	Ø 1 1/4"
Desagüe	Tiene desagüe	

ELECTROBOMBA	
Sumergibles (02)	Pedrollo Top 3 0,75HP 220V

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automáticos	10 A
Protector Diferencial	25 A
Guardamotores Regulables	2,5-3,0A
Reloj Horario con reserva de marcha	16 A

PROTECCIONES ELÉCTRICAS LUMINARIAS	
Automáticos	10 A
Reloj interruptor horario	16 A
Transformador	6x12V

OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Piedra - Hormigón - Estuco

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 1
Largo (m)	19,90
Ancho (m)	3,35
Alto (m)	0,30
Nivel agua (m)	0,30

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 2
Largo (m)	5,95
Ancho (m)	0,70
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,25

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 3
Largo (m)	8,50
Ancho (m)	0,57
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,25

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 4
Largo (m)	11,00
Ancho (m)	6,70
Alto (m)	0,35
Nivel agua (m)	0,30

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 5
Largo (m)	18,60
Ancho (m)	3,70
Alto (m)	0,40
Nivel agua (m)	0,35

BALMACEDA ORIENTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Balmaceda Oriente
Ubicación Fuente / Pileta	Av. Providencia fte N° 385

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 25986112
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Sólo abastece la Pileta	N° 3716	Ø 1 1/2"
Desagüe	Tiene desagüe, un dren	

ELECTROBOMBA	
Sumergibles (02)	Pedrollo TOP3 MC

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automáticos	10 A
Protector Diferencial	25 A
Guardamotores Regulables	2,5-3,0 A
Reloj con reserva de marcha	16 A

PROTECCIONES ELÉCTRICAS LUMINARIAS	
Automáticos	10 A
Reloj interruptor horario	16 A
Transformadores	6x12V

OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Piedra - Hormigón

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 1
Largo (m)	14,90
Ancho (m)	4,00
Alto (m)	0,40
Nivel agua (m)	0,30

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 2
Largo (m)	8,90
Ancho (m)	7,20
Alto (m)	0,40
Nivel agua (m)	0,30

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 3
Largo (m)	27,00
Ancho (m)	3,65
Alto (m)	0,40
Nivel agua (m)	0,30

LA ALCALDESA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	La Alcaldesa
Ubicación Fuente/Pileta	Los Leones esq. Francisco Bilbao

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido con jardines	Nº 1703890
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Fuente	Nº 5115 Ø 1/2"
Desagüe	Al sistema de riego por acequias

ELECTROBOMBA	
Periférica	Pedrollo Tipo CPM 170

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	4.0 - 6.3 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ILUMINACION	
Iluminación	6 focos led 18w 4 focos led 36w
Automático	03 de 1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	01 de 25 Amperes 30 miliAmperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Piedra Pizarra

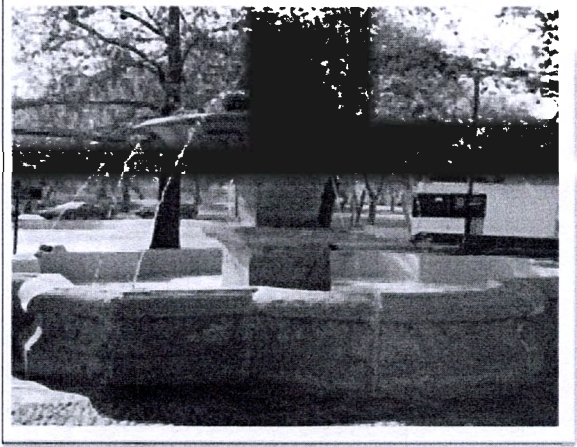
OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	4,8
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,35
Nivel agua (m)	0,25



Providencia
2016 - 2020

DIAZ EGANA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Díaz Egaña
Ubicación Fuente/Pileta	Andrés Bello fte. 1591

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	Nº 1567672
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	Nº 39433 Ø 1/2"
Desagüe	Si, al Alcantarillado

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 1

PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	1.6 - 2.5 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

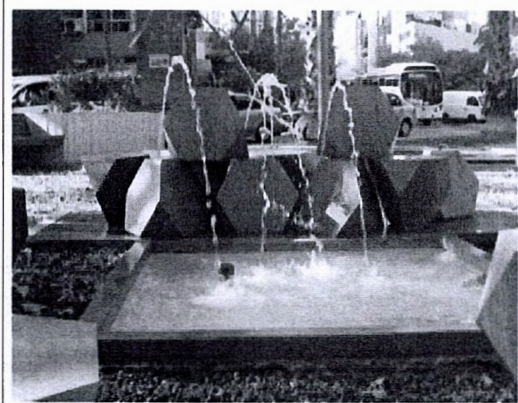
PROTECCIONES ELECTRICAS ILUMINACION	
Iluminación	2 focos led 10w 16 colores
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 A 30 miliamperes
Reloj Horario	16A Legrand

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Piedra (impermeabilizada), pintura

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	4,6
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,44
Nivel agua (m)	0,20

NUEVA ZELANDIA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Nueva Zelanda
Ubicación Fuente/Pileta	Luis Thayer Ojeda fte. Al N° 0170

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido	N° 23582465
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes (compartido jardines)

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Compartido con jardines	N° 6141 Ø 1/2" (sellado)
Desagüe	Si tiene (al alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Periférica	Bestflow FCP 500S

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	6 A
Protector Diferencial	01 de 25 Amperes 30miliAmperes
Guarda Motor Regulable	No tiene
Reloj Horario	01 de 16 Amperes

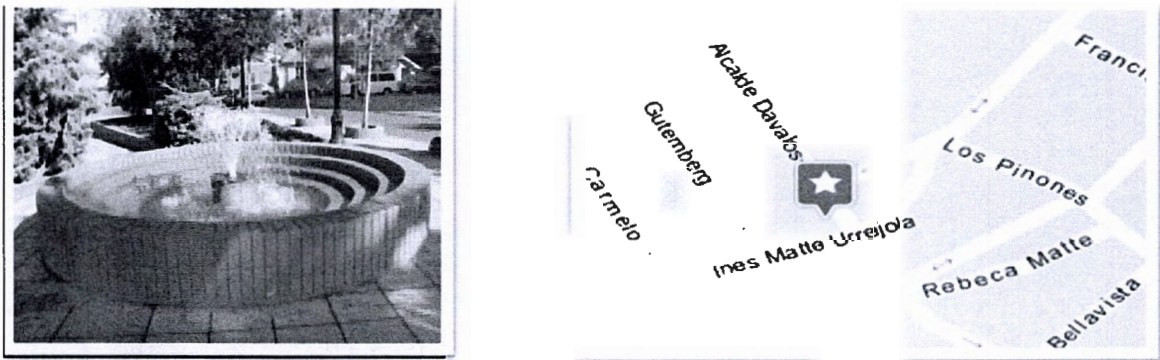
OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Pintura (piscina)

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	1,85
Ancho (m)	1,85
Alto (m)	0,65
Nivel agua (m)	0,35

SURTIDORES	
08 Surtidores 1/2"	
06 Funcionando	
02 Sellados	

ALCALDE DAVALOS



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/ Pileta	Alcalde Dávalos
Ubicación Fuente/Pileta	Alcalde Dávalos esq. Inés Matte Urrejola

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor ; Corresponde a Canal 13 de Televisión	
Automático de Empalme ; Corresponde a Canal 13 de Televisión	

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	Nº 0218
Compartido con jardines	Tiene Remarcador
Desagüe	A la calle (solera)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top 2

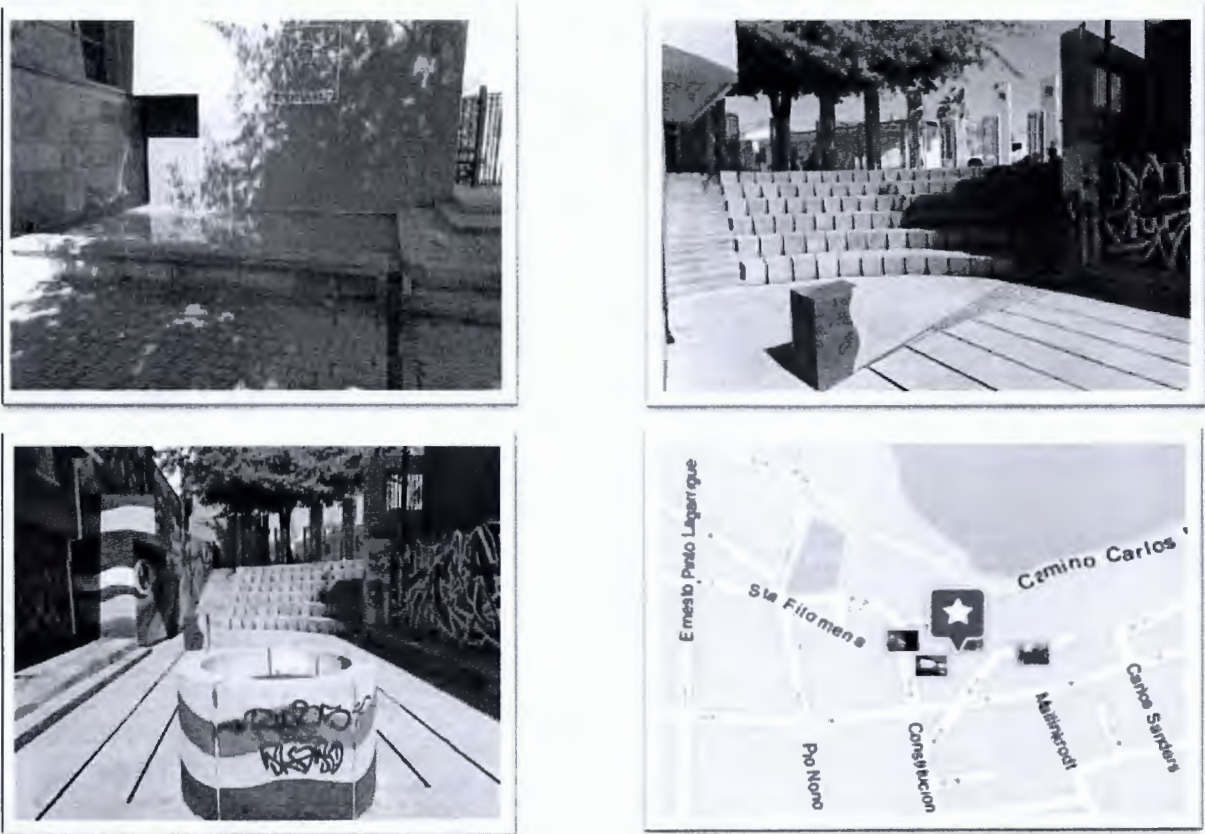
PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 A 30mA
Guarda Motor Regulable	1,6-2,5A
Reloj Horario	16 A

OTROS	
Toma a Tierra	Corresponde a instalación de canal de T.V.
Revestimiento Pileta	Ladrillo princesa y pintura

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	3,5
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,50
Nivel agua (m)	0,40

EL POETA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	El Poeta
Ubicación Fuente/Pileta	F. Marquez de la Plata Fte. Al N° 0192

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido (alumbrado)	N° 98136349
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 3197 Ø 1/2"
Desagüe	Alcantarillado

ELECTROBOMBA	
Sumergible N° 1 (Cascada)	Pedrollo Tipo Mcm 10/50 2"
Sumergible N° 2 (Desagüe)	Pedrollo Tipo VXm 10/35-1

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automático General	01 de 1 x 15 Amperes
Protección Diferencial	01 de 25 Amperes - 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	02 de 4,0 - 6,3 Amperes
Reloj Horario	01 de 16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí , tiene
Revestimiento Pileta	Piedra, piedra rosada y mármol

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	5,00
Ancho (m)	3,10
Alto (m)	0,35
Nivel agua (m)	0,30



Providencia
2016 - 2020

SUECIA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Suecia
Ubicación Fuente / Pileta	Nva. Providencia fte.2295

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	Nº 5535477
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	Nº 9135047	Ø 1/2"
Desagüe	Tiene desagüe	

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 2

PROTECCIÓN ELÉCTRICA ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guardamotor Regulable	2,2 Amperes
Reloj Horario con reserva marcha	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Piedra - Adoquines

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1,5
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,38
Nivel agua (m)	0,15

LAS FLORES



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Las Flores
Ubicación Fuente / Pileta	Av. Providencia N° 2359

EMPALME ELECTRICO	
Medidor pertenece al CIT	N° 233777
Automático de Empalme	1 x 40 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 9135047	Ø 1/2"
Desagüe	Tiene desagüe	

ELECTROBOMBA	
Periférica	Pedrollo Tipo Cpm 100

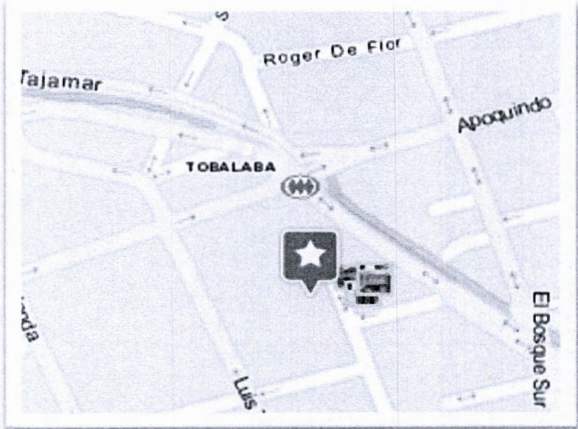
PROTECCIÓN ELÉCTRICA ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 A Legrand
Protector Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guardamotor Regulable	1,6-2,5A
Reloj Horario	16A

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón (Pila en mármol)

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	2,7
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,20

LA KIKA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	La Kika
Ubicación Fuente / Pileta	Av. Hernando de Aguirre fte. Al N° 58

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 3273941
Automático de Empalme	1 x 40 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 12110	Ø 1/2"
Desagüe	Tiene desagüe (al alcantarillado)	

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 2

PROTECCIÓN ELÉCTRICA ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guardamotor Regulable	1,6 - 2,5 Amperes
Reloj Horario con reserva marcha	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón, Piedra, Pintura

OBSERVACIONES
Horario de funcionamiento
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1,8
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,42
Nivel agua (m)	0,25



Providencia
2016 - 2020

EL PINTOR



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	El Pintor
Ubicación Fuente / Pileta	El Comendador fte. Al N° 1916

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 7686345
Automático de Empalme	3 x 30 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 236429	Ø 1/2"
Desagüe	Si tiene (al alcantarillado)	

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo VXM

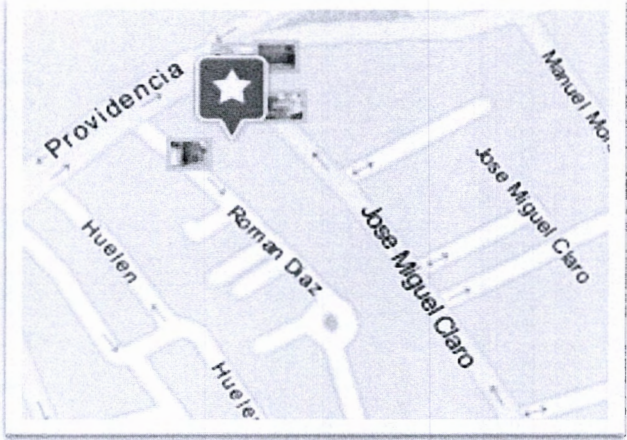
PROTECCIÓN ELÉCTRICA ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Contactor	20 Amperes
Reloj Horario con reserva marcha	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón, Piedra, Pintura

OBSERVACIONES
Horario de funcionamiento
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	3,96
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,15

JORGE PRAT



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Jorge Prat
Ubicación Fuente / Pileta	Miguel Claro fte. al N° 031

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 5545090
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 4932	Ø 1/2"
Desagüe	Si tiene (al alcantarillado)	

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top 2

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	1,6 - 2,5 Amperes
Reloj Horario sin reserva marcha	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Piedra, Hormigòn, Pintura

OBSERVACIONES
Horario de funcionamiento
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	8,40
Ancho (m)	4,80
Alto (m)	0,30
Nivel agua (m)	0,20



Providencia
2016 - 2020

TERESA SALAS



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Teresa Salas
Ubicación Fuente / Pileta	Teresa Salas fte. al N° 774

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 6012152
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Abastece sólo la Pileta	N° 19846	Ø 1/2"
Desagüe	Si tiene (al alcantarillado)	

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 2

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	2,5 - 4,0 Amperes
Reloj Horario con reserva marcha	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Si tiene
Revestimiento Pileta	Baldosa - Adoquín - Hormigón

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	2,7
Largo (m)	
Ancho (m)	
alto (m)	0,50
nivel agua (m)	0,20

ILUMINACIÓN	
Cuatro focos led 10 w 12 v	
Automático	1 x 10 Amperes
Diferencial	25 Amp 30 miliAmp.
Reloj Horario	16 Amperes

MIGUEL DE SERVET



DESCRIPCIÓN		
Nombre	Fuente/Pileta	Miguel de Servet
Ubicación	Fuente/Pileta	Almirante Pastene esq. Pérez Valenzuela

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para Pileta	Nº 5545099
Automático	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	Nº 8036583 Ø (1/2")
Desagüe	Aguas lluvias (funcionando)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top 2

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes - 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	1,6 - 2,5 Amperes
Reloj Horario	1 x 16 Amperes

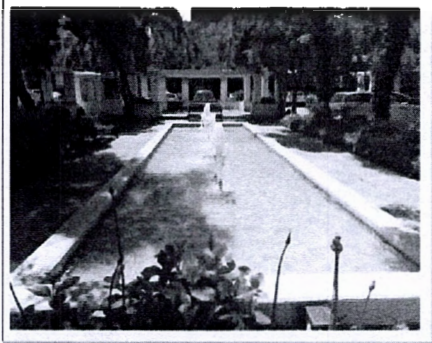
ILUMINACIÓN	
Automático	1 x 10 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes
Focos Led (04) con cambio color	12 Volt 10w
Transformador de Corriente	220 Volt - 12 Volt - 50 Watt
* Pileta con iluminación propia	

OTROS	
Toma a Tierra	Sí , tiene
Revestimiento Pileta	Fulget

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	4,8
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,60
Nivel agua (m)	0,35

JUZGADO DE POLICIA LOCAL ORIENTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Juzgado de Policía Local Oriente
Ubicación Fuente/Pileta	Galvarino Gallardo fte. N° 2060

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor : Corresponde al 1° y 2° Juzgado de Policía Local	
Automático de Empalme :Corresponde al 1° y 2° Juzg de Policía Local	

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 34538 Ø 1/2"
Desagüe	Sí tiene , (al alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Vxm

PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	4.0 - 6.3 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	10,80
Ancho (m)	2,95
Alto (m)	0,80
Nivel agua (m)	0,20

ILUMINACIÓN	
Automático	1 x 10 Amperes
4 luminarias led	12 volt
Transformador	4 x 12 volt
Reloj Horario	16 Amperes

TOBALABA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Tobalaba
Ubicación Fuente/Pileta	Avda. Tobalaba Fte. al N° 1099

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 6680701
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Medidor abastece solo la pileta	N° 022077
Desagüe	Aguas lluvias (funcionando)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top 2

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automático	1 x 10 Amperes
Protector Diferencial	25 Amperes - 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	2,5 - 4,0 Amperes
Reloj Horario	16 A Legrand

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Estuco

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro (m)	
Largo (m)	6,95
Ancho (m)	1,35
Alto (m)	0,35
Nivel agua (m)	0,20

ILUMINACIÓN	
1 Foco led 18w	

PROTECCIÓN ILUMINACIÓN	
1 Automático 1x10A	
1 Reloj horario 16A	

SANTA ISABEL



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Santa Isabel
Ubicación Fuente/Pileta	Santa Isabel fte. al N° 1020

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 5541963
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 936821 Ø 1/2"
Desagüe	Sí tiene (al alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 1

PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	1,0 - 1,6 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Adoquín - Pintura - Ladrillo Princesa

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	2,85
Ancho (m)	2,85
Alto (m)	0,30
Nivel agua (m)	0,20

EL PARRON



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	El Parrón
Ubicación Fuente/Pileta	Av. Pedro de Valdivia N° 963 (interior)

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido (Municipal.)	N° 58434201 KWh - N° 58434602 Kvarh
Automático de Empalme	3 x Amperes (no legible)

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	Sí, tiene (Dren)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Shott 230V 50Hz 65W Q=4000l/h H: 3mt

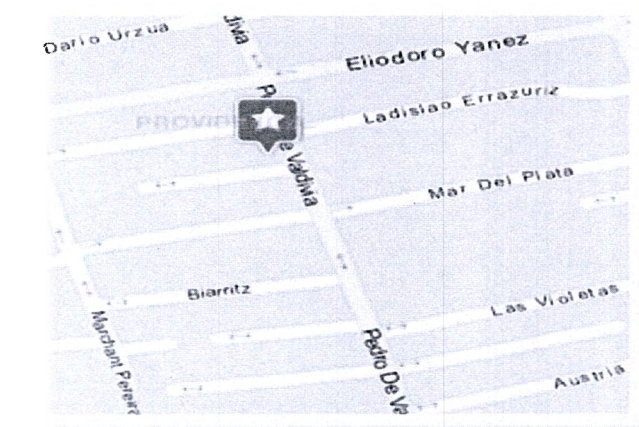
PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	1,0 - 1,6 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra - Pintura Base CK-100

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1,3
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,30
Nivel agua (m)	0,12

CENTENARIO



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Centenario
Ubicación Fuente/Pileta	Av. Pedro de Valdivia N° 936

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor; Corresponde a la Municipalidad de Providencia	
Automático de Empalme; Corresponde a la Municipalidad de Providencia	

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
M.A.P.	Tiene Remarcador
Desagüe	No tiene, desagua con la bomba a rejilla

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top 2

PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	2,5 - 4,0 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

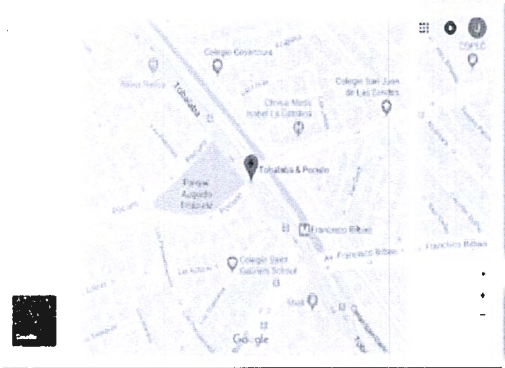
OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón-Piedra (impermeabilizada) Pintura

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	4,1
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,30
Nivel agua (m)	0,10

ILUMINACION	
4 focos LED 10W 16 colores	
Comandados de la iluminación del recinto municipal	

BUSTAMANTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente / Pileta	Bustamante
Ubicación Fuente / Pileta	Bustamante frente al N° 60

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 82197
Automático de Empalme	3x40 A

MEDIDOR DE AGUA POTABLE		
Sólo abastece la Pileta	N° 1742	Ø 1 1/4"
Desagüe	Tiene desagüe	

ELECTROBOMBAS	
Periféricas (tres) de Piscina	2,6 Kw 380v Espa Silenz -300
Sumergible (1) Sentina	220V 1,5Hp Pedrollo

PROTECCIONES ELÉCTRICAS ELECTROBOMBAS	
Automático	3x25A Chint
Automático	1x10A Chint
Automático	1x16A Chint
Automático	1x2A Chint
Protector Diferencial	3x25A Chint
Guardamotor Regulable	4,0- 6,3A Sursum
Reloj Horario con reserva de marcha	16 A Legrand
Relé térmico de aislamiento	10A Alion
Switch interruptor de nivel	5A Koino
Contactar	3x10A Chint
Transformador de corriente	220v 24v 30V
Termostato	120w
Disipador de calor	120w Legrand
Selector control tres electrobombas	400v 10A
Regleta tres fases + neutro	125A Chint
Porta fusibles cilindricos	32A Chint
Fusibles cilindricos	400V 32A Legrand
Luces piloto (presencia d energía)	220v
Luces piloto (control de llenado)	220V
Luces piloto (control de bombas)	220V
Luces piloto (disponibles)	220V

OTROS	
Toma a Tierra	Si, tiene
Revestimiento Pileta	Piedra, Hormigón, Piedra Pizarra, Fuljet

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular 1
Largo (m)	38,00
Ancho (m)	12,00
Alto (m)	0,65
Nivel agua (m)	0,50

ILUMINACIÓN	
16 focos subacuaticos 12v 50w	
Transformador de corriente 220v 12v	

JUZGADO DE POLICIA LOCAL PONIENTE



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Juzgado de Policía Local Poniente
Ubicación Fuente/Pileta	Av. Pedro de Valdivia N° 706

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor : Corresponde al 1° y 2° Juzgado de Policía Local	
Automático de Empalme :Corresponde al 1° y 2° Juzg de Policía Local	

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 63622 Ø 1/2"
Desagüe	Sí tiene , (al alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Periférica	Espa Tipo Iris 750M

PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	2.5 - 4.0 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Rectangular
Diámetro	
Largo (m)	8,20
Ancho (m)	6,60
Alto (m)	1,00
Nivel agua (m)	0,80



Providencia
2016 - 2020

ROCALLOSAS



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Rocallosas
Ubicación Fuente/Pileta	Av. Santa María N° 2201

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido (Parque)	N° 1292743 y N° 65150338 (compartido)
Automático deEmpalme	3 x 70 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 10391 Ø 1/2"
Desagüe	Tiene dren

ELECTROBOMBA	
Periférica	Pedrollo PKM 60

PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	1,6 - 2,5 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra a la vista

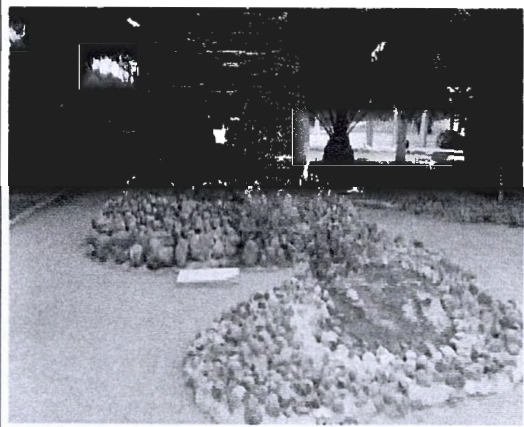
OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde las 10:00 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Irregular
Diámetro	
Largo (m)	13,80
Ancho (m)	1,40
alto (m)	0,20
nivel agua (m)	0,15



Providencia
2016 - 2020

PUERTA DEL AGUA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Rocallosas
Ubicación Fuente/Pileta	Av. Santa María N° 2201

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido (Parque)	N° 1292743 y N° 65150338 (compartido)
Automático deEmpalme	3 x 70 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 10391 Ø 1/2"
Desagüe	Tiene dren

ELECTROBOMBA	
Periférica	Pedrollo PKM 60

PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	2,5- 4,0 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra a la vista

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde las 10:00 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	2,8
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,30
Nivel agua (m)	0,20

PEREZ ZUJOVIC



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Pérez Zújovic
Ubicación Fuente/Pileta	Marcel Duhaut fte al N° 2892

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor sólo para la Pileta	N° 25780713
Automático deEmpalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 1608 Ø 1/2"
Desagüe	Sí tiene, (al alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Sicce multi 2500

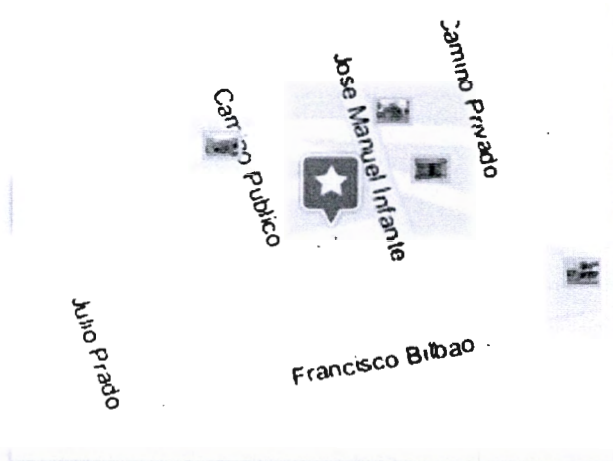
PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	1,0 - 1,6 Amperes
Reloj Horario	15 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra - Cerámico

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,18
Nivel agua (m)	0,15

SOTERO DEL RIO



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	Sótero del Río
Ubicación Fuente/Pileta	Rancagua fte. al N° 871

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido (alumbrado)	N° 25644465
Automático de Empalme	1 x 10 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 386928 Ø 1/2"
Desagüe	Sí, tiene (al alcantarillado)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Top 1

PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	2,5 - 4,0 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

PROTECCIONES ELECTRICAS LUMINARIAS	
Automático	1 x 10 Amperes
Luminarias	2 LED
Transformador	2x12V
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra - Cerámico

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1,4
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,35
Nivel agua (m)	0,20

ILUMINACION	
2 focos 45w 12v	



Providencia
2016 - 2020

GONZALEZ VERA



DESCRIPCIÓN	
Nombre Fuente/Pileta	González Vera
Ubicación Fuente/Pileta	Francisco Bilbao fte al N° 589

EMPALME ELÉCTRICO	
Medidor compartido (alumbrado)	N° 6823340
Automático de Empalme	1 x 25 Amperes

MEDIDOR DE AGUA POTABLE	
Abastece sólo la Pileta	N° 95834788 Ø 1/2"
Desagüe	Sí, tiene (Dren)

ELECTROBOMBA	
Sumergible	Pedrollo Tipo Top 2

PROTECCIONES ELECTRICAS ELECTROBOMBA	
Automático	1 x 10 Amperes
Protección Diferencial	25 Amperes 30 miliAmperes
Guarda Motor Regulable	2,5 - 4,0 Amperes
Reloj Horario	16 Amperes

OTROS	
Toma a Tierra	Sí tiene
Revestimiento Pileta	Hormigón - Piedra - Cerámico - Pintura

OBSERVACIONES	
Horario de funcionamiento	
Lunes a domingo desde las 08:30 hasta las 21:00 hrs	

DIMENSIONES	
Tipo	Circular
Diámetro	1,4
Largo (m)	
Ancho (m)	
Alto (m)	0,25
Nivel agua (m)	0,10

ILUMINACION	
2 focos LED sumergibles12v	

PROTECCIONES ELECTRICAS LUMINARIAS	
Automático	1x10 A
Transformador	12v
Reloj Horario	16A